

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de julio, 2007

ACTA No. 1875-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las quince horas con cuarenta y nueve minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión ordinaria No. 1875-2007 de hoy 18 de julio del 2007. Con una agenda distribuida como continuidad de la sesión que tuvimos el viernes pasado, a la cual debemos de agregar varios oficios que me entregaron ahora, uno de don Celín referido al informe de la Auditoría Interna; otro de Lidia Hernández, en relación con criterio solicita sobre proyectos de Ley que tramita la Asamblea Legislativa; de igual manera uno de don Federico Montiel, sobre otro proyecto de ley que tramita la Asamblea Legislativa; uno de don Celín en relación con los proyectos de ley que le habíamos consultado y otro más de don Celín sobre el mismo tema. Algo adicional de parte del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer un llamado al Plenario, como ya usted bien lo dijo, entró el dictamen de respuesta de don Celín con respecto al caso de la Asociación de Estudiantes de Alajuela, me parece que el Consejo hoy tiene que tomar una decisión en ese sentido, es importante.

MBA. HEIDY ROSALES: Mas que todo era pedirles que si podíamos ver hoy el punto cuatro de trámite urgente, son los objetivos, las políticas, acciones para el 2008, esto es importante porque ya el proceso inició y si queremos hacer ese cambio en el Centro de Planificación y Programación Institucional, ellos van a iniciar la otra semana los procesos de capacitación, es importante que tengamos la aprobación, ya tenemos aquí todo lo del Consejo de Rectoría, los aportes del señor Rector, ver si le damos prioridad a este punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con estas incorporaciones y con la solicitud expresa de doña Heidy que abordemos el punto cuatro hoy.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hoy está en agenda para terminar la exposición, si ustedes quieren, mientras comen la hago lo más rápido posible, para darle campo a estos asuntos que urgen, si les parece.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces modificamos la agenda para que don Ramiro continúe la presentación.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1872-2007*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en el que remite el Informe Final Modelo Pedagógico, para su respectivo conocimiento y análisis. REF. CU. 277-2007
2. Nota de la señora Silvia Charpentier Brenes, Presidenta Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto "Ley Especial para Reducir la Deuda Pública Mediante la Venta de

Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público”, Expediente No. 16.512, publicado en La Gaceta No. 111 del 11 de junio del 2007. REF. CU. 278-2007

3. Oficio suscrito por los funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1870-2007, Art. III, inciso 1) del 29 de junio, 2007, sobre la aplicación sobresueldo por Artículo 32. REF. CU. 279-2007
4. Correo enviado por la Licda. Silvia Abdelnour a la Coordinadora de la Secretaria del Consejo Universitario, en atención al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, Art. III, inciso 10.a), sobre el Proyecto “Aprobación del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”. REF. CU. 280-2007

INFORMES:

1. Solicitud de prórroga del MBA. Eduardo Castillo, para entregar el Informe sobre el Reglamento de la Auditoría.
2. Observaciones del MBA. Eduardo Castillo sobre la acreditación de las carreras en Educación.
3. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre la publicación de un artículo.
4. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre el avance del proceso de licitación en la construcción del Centro de San José.
5. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre el avance la Comisión Organizadora de Sesión Abierta para tratar el tema del Alcoholismo.
6. Informe de la Dra. Carvajal sobre el Proyecto de Ley para la Gestión Integral de Residuos.
7. Preocupación de la Dra. Carvajal sobre los casos de DENGUE en el Cantón de Montes de Oca.
8. Informe de la Dra. Carvajal sobre la Campaña del Cáncer de Mama.
9. Informe del señor Rector sobre reunión en CONARE, sobre los concursos de plazas en el Ministerio de Educación.
10. Informe del señor Rector sobre la actualización de las carreras que se tienen para acreditar.

11. Informe del señor Rector sobre el Proyecto de Ley de Radio y TV que está en la Asamblea Legislativa.
12. Informe del señor Rector sobre los Graduados del CONED.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Presentación del Prof. Ramiro Porras para discutir asuntos relacionados con el sistema universitario nacional y otros temas.
2. Solicitud de la Dra. Xinia Carvajal sobre la Campaña del DENGUE y sobre la Campaña del Cáncer de Mama.
3. Solicitud de Prórroga presentada por el MBA. Eduardo Castillo, Coordinador de la Comisión encargada de analizar la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
4. Cambio de hora de la sesión del 27 de julio del 2007.
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión No. 1497-2007, Art. VI, inciso 2), en relación con la propuesta de políticas, objetivos y acciones estratégicas planteadas para el año 2008 REF. CU. 275-2007
6. Dictamen de la Oficina Jurídica referente al estudio enviado por la Auditoría Interna, en relación con los gastos realizados por la Asociación de Estudiantes de Alajuela. REF. CU. 283-2007
7. Dictamen de la Oficina Jurídica en el que se brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, Art. III, inciso 10-a), sobre el Proyecto de Ley denominado "Aprobación del Contrato préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE (Contrato de Préstamo No. 1709)" Expediente No. 16.593 REF. CU. 281-2007
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, lo mismo que la propuesta de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-019
9. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en que da respuesta al oficio SCU-2007-137, sobre el avance del acuerdo sesión No. 1858-2007, Art. IV, inciso 1), sobre la Universidad Técnica de Alajuela. REF. CU. 265-2007

10. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre aspectos legales de la convocatoria a Referéndum del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica-República Dominicana y los Estados Unidos. REF. CU-182-2007 (Continuación)
11. Plan Estratégico 2007 de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. REFS. CU-061 y 117-2007. (Continuación).
12. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006
13. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007. REF. CU-113-2007 (Continuación)
14. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
15. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
16. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV *“De la organización estudiantil”* y VI *“ Del régimen de empleo y disciplinario”* y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
17. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
18. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta *“Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”*. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
19. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
20. Notas de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas, y sobre el documento *“Interpretación de la Reglamentación de la*

Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales”. REFS. CU-334-2006 y 104-2007

21. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REFS.: CU-316-2006 y 135-2007
22. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
23. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio “La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED” REF. CU. 439-2006
24. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
25. Nota de las organizaciones gremiales, referente a solicitud de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF. CU-132-2007
26. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento de la Ley de Simplificación de Trámites. REF. CU-149-2007.
27. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
28. Oficio suscrito por el señor Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1844-2006, Art. IV, inciso 2) sobre Propuesta de Acciones de la Cátedra “El País Que Necesitamos”. REF. CU. 269-2007

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023

3. Propuesta par modificar el Art. 38 del Estatuto de Personal sobre las vacaciones de los funcionarios de la UNED. CU. CPDOyA. 2007-024

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040

VII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Propuesta de modificación a la Tabla de Aranceles del 2007, presentada por el MBA: Luis Gmo. Carpio, Rector a.i. CU. CPP. 2007-024

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Modificación al artículo 38 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, en lo específico con los exámenes de suficiencia. CU. CPDA. 2007-044
3. En relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1798-2006, Art. III, inciso 6), sobre el Banco de exámenes. CU. CPDA. 2007-045

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1872-2007

MBA. RODRIGO ARIAS: tenemos el conocimiento del acta 1872-2007, que es la sesión extraordinaria que se realizó el 11 de julio, cuando vimos la parte final de los lineamientos. Si no hay damos por aprobada el acta 1872-2007. Era importante aprobarla para que la Comisión de Lineamientos termine el trabajo y conocerlo muy pronto, con el propósito de que vayamos a Asamblea. En el caso de Lineamientos si podemos ir a Asamblea Universitaria, porque ahí se ocupa el quórum que haya, mientras tanto en la reforma del Estatuto Orgánico se requiere que haya quórum dentro del total de la Asamblea vigente en un momento determinado, que eso sí se consigue con relativa facilidad y para aprobar lineamientos es simple mayoría de los presentes, ahí no estamos limitados por la rigidez estructural que nos obliga a contar con el quórum estructural para efectos de reforma al Estatuto Orgánico, que ahí si es la totalidad de los miembros de la Asamblea, que son 120 aproximadamente, de los cuales hay nombrados alrededor de 80 en este momento, estamos en el límite y aún si se llegara a tener esa totalidad de miembros en una asamblea determinada ocuparía unanimidad para una reforma, lo cual también es difícil. Está ese círculo que don Ramiro mencionaba precisamente.

Hay momentos en que se presentan oportunidades de reforma del Estatuto, es cuestión de encontrar esos momentos y aprovecharlos. Yo estuve por lo menos en dos de esas asambleas de Reformas claves, una en 1994 y una en 1998, ninguna fue sencilla, pero hay momentos que son circunstancias que lo facilitan. Entonces creo que ya habrá un momento para atender la reforma que están planteadas, lo que hay que esperar es que se complete la asamblea.

* * *

Se aprueba el acta 1872-2007 con modificaciones de forma

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en el que remite el Informe Final Modelo Pedagógico, para su respectivo conocimiento y análisis.**

Se conoce oficio VA-430-07 del 10 de julio del 2007 (REF. CU-277-2007), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Vicerrectora Académica a.i., en el que remite el informe final del Modelo Pedagógico, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1714-2004, Art. IV, inciso 3).

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero pedirles que este asunto en particular lo aprovechemos con la visita de José Luis, en una próxima sesión con el propósito de que nos presente por lo menos un resumen de todo el proceso que se llevó adelante, de las conclusiones a las que se llegó en la revisión del modelo pedagógico, dado que él está invitado para que venga en una sesión.

Aclaro de una vez que habíamos hablado de la próxima sesión, que iba a ser el viernes, después como se adelantó a hoy para él era imposible porque estaba con el compromiso de las graduaciones en San José, entonces se trasladó para el otro viernes y ese viernes yo le pediría que haga también una presentación de todo ese proceso de revisión y evaluación del Modelo Pedagógico aprobado, todo lo cual se hizo atendiendo una solicitud del mismo Consejo cuando se aprobó el modelo pedagógico vigente en la actualidad y que después de la presentación de José Luis veamos cuál es el camino para el conocimiento de este informe y el análisis que requiere de parte del Consejo Universitario.

LICDA. MARLEN VIQUEZ: Si recuerdo bien la invitación de don José Luis era para que informara al Consejo Universitario sobre una serie de cambios que se han hecho en relación con la carga académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exacto, él está invitado ya para eso, pero aprovechemos su presencia de él para que nos presente también el informe ejecutivo de este proceso que él lideró.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio VA-430-07 del 10 de julio del 2007 (REF. CU-277-2007), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Vicerrectora Académica a.i., en el que remite el informe final del Modelo Pedagógico, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1714-2004, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

Analizar el informe del Modelo Pedagógico, cuando se reciba la visita del señor Vicerrector Académico, M.Sc. José Luis Torres, para analizar lo referente a cargas académicas.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la señora Silvia Charpentier Brenes, Presidenta Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto “Ley Especial para Reducir la Deuda Pública Mediante la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público”, Expediente No. 16.512, publicado en La Gaceta No. 111 del 11 de junio del 2007.**

Se recibe nota del 9 de julio del 2007 (REF. CU-278-2007), suscrito por la Diputada Silvia Charpentier Brenes, Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la que solicita el criterio de la Universidad, en relación con el proyecto “Ley Especial para Reducir la Deuda Pública Mediante la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público”, Expediente No. 16.512, publicado en La Gaceta No. 111 del 11 de junio del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la Asamblea hay otra consulta de un proyecto de ley adicional *Ley Especial para reducir la deuda pública mediante venta de activos ociosos o sobreutilizados del sector Público*. Lo que procede es pasarlo a don Celín para que nos dé el dictamen respectivo.

A mi me preocupa ahí cuando al final menciona muy directamente a las Universidades, en el punto final de ese proyecto, me interesaría ver esa parte en función de la autonomía. Pidieron los informes y cosas que yo siento que se cumple con los informes que se dan anualmente a la Contraloría General de la República, no inventaría más procedimientos que esos. Si es comprar activos de

determinados tipos, por ejemplo terrenos que nos lo faciliten con instituciones públicas a un precio simbólico estaría de acuerdo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 9 de julio del 2007 (REF. CU-278-2007), suscrito por la Diputada Silvia Charpentier Brenes, Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la que solicita el criterio de la Universidad, en relación con el proyecto “Ley Especial para Reducir la Deuda Pública Mediante la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público”, Expediente No. 16.512, publicado en La Gaceta No. 111 del 11 de junio del 2007.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica, que en un plazo de ocho días, remita al Consejo Universitario su dictamen, en relación con el proyecto “Ley Especial para Reducir la Deuda Pública Mediante la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público”, Expediente No. 16.512.

ACUERDO FIRME

- 3. Oficio suscrito por los funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1870-2007, Art. III, inciso 1) del 29 de junio, 2007, sobre la aplicación sobresueldo por Artículo 32.**

Se conoce oficio DTIC-2007-176 del 13 de julio del 2007 (REF. CU-279-2007), suscrito por los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que solicitan respuesta sobre el pago del sobresueldo por el artículo 32 del Estatuto de Personal, pendiente desde el 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación mandan un oficio a este Consejo Universitario en relación con la aplicación del sobre sueldo del artículo 32. Ya se les había comunicado algo a ellos, probablemente no lo habían recibido. Por ahora habría que tomar nota, dado que ya fue atendido por el Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio DTIC-2007-176 del 13 de julio del 2007 (REF. CU-279-2007), suscrito por los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que solicitan respuesta sobre el pago del sobresueldo por el artículo 32 del Estatuto de Personal, pendiente desde el 2005.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo solicitado por los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, dado que ya fue solicitada a la Oficina de Recursos Humanos la actualización del estudio para el pago del sobresueldo por el Artículo 32 del Estatuto de Personal, al personal de la DTIC.

ACUERDO FIRME

- 4. Correo enviado por la Licda. Silvia Abdelnour a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en atención al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, Art. III, inciso 10.a), sobre el Proyecto "Aprobación del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)".**

Se recibe correo del 12 de julio del 2007 (REF. CU-280-2007), remitido por la M.Ed. Silvia Abdelnour, en el que se excusa del criterio solicitado en sesión 1870-2007, Art. III, inciso 10-a), sobre el proyecto del "Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)", por desconocer sobre este.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Silvia Abdelnour nos dice que el proyecto de ley en que la estamos incorporando no es el propio de su especialidad y que se excusaba de participar, de hecho ya tenemos ahí el dictamen del Lic. Montiel. Yo sí debo aclarar, cuando yo dije que Silvia participara en este concurso fue porque en esos momentos confundí el BCIE con el BID en los proyectos de ley que están en trámite en el del BID, es en el que ella había participado muy activamente, que está en la Asamblea Legislativa y creo que en estos días nos lo van a estar consultando.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe correo del 12 de julio del 2007 (REF. CU-280-2007), remitido por la M.Ed. Silvia Abdelnour, en el que se excusa del criterio solicitado en sesión 1870-2007, Art. III, inciso 10-a), sobre el proyecto del “Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, por desconocer sobre este.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información de la M.Ed. Silvia Abdelnour.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. **Solicitud de prórroga del MBA. Eduardo Castillo, para entregar el Informe sobre el Reglamento de la Auditoría.**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Primero, es solicitar una semana más para que la Subcomisión presente el informe sobre el Reglamento de Auditoría, entonces para presentarlo la otra semana.

* * *

El acuerdo sobre este asunto se incluye en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. **Observaciones del MBA. Eduardo Castillo sobre la acreditación de las carreras en Educación.**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Segundo, otro detalle que quería comentarles es que unos compañeros me hicieron una observación producto del acuerdo que se

tomó en la sesión precisamente del acta que estamos aprobando hoy, con respecto a la nota que se publicó sobre la contratación que realiza el MEP.

La observación que me indicaron fue que uno de los puntos que se omitió fue que las Universidades Estatales tienen varias carreras acreditadas sobre educación, dicho sea de paso la UCR tiene una, la UNA en educación tiene seis, nosotros tenemos una y las universidades privadas cuántas aprobadas por SINAES tienen? No tienen ni una sola en el área de la educación. No tienen ni una sola carrera acreditada por el SINAES, tienen carreras acreditadas pero en otras áreas, pero no en educación y nosotros habíamos encontrado, o sea se había determinado que, el MEP para las contrataciones del año 2006 de las universidades públicas se contrataron el 27% y en las universidades privadas el 73%, que es un elemento que se debería de tener pendiente a la hora de tomar decisiones futuras con respecto a esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Bueno en eso íbamos a insistir, en invitar a autoridades del MEP y al Servicio Civil a que vengan, creo que es un elemento valioso a considerar en esa visita.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Eso es un elemento a tener en consideración en ese sentido, las Universidades Estatales tienen carreras acreditadas por el SINAES en educación y las universidades privadas hasta el momento no tienen ninguna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es mas yo ubicaría eso dentro de este mar de contradicciones que se están dando en cuanto a que por ejemplo el Ministerio ha tomado la iniciativa y así lo hizo saber don Leonardo aquí y lo hizo saber también en el CONARE, de buscar un proyecto de Ley mediante el cual se obligue a la acreditación de todas las carreras en educación y resulta que aquí se está abriendo la puerta de par en par para que entren todos los que tienen títulos de privadas donde no hay ninguna-como usted dice-acreditada en educación y van a ocupar por décadas los espacios en los sistemas educativos públicos.

Entonces para qué lo otro, no va a tener sentido, para qué la exigencia de la acreditación si ya no hay espacio, ahí está otra vez la contradicción que yo venía diciendo que se está dando en estos momentos en esta carrera para evitar la problemática de los interinazgos a principios de año, pero está hipotecando todo el futuro de la educación pública del país. Y ahí es donde hay esa contradicción. Creo que es valioso resaltar eso el día que vengan.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En el otro detalle ya a futuro, pero eso nos compete a nosotros, es que enfoquemos baterías por decirlo de esta forma en que las carreras de educación nuestras, se acrediten a corto plazo, dado a que más del 60% de nuestros graduados es en el área de educación; entonces está bien que busquemos acreditación en las otras carreras pero resaltar y darle como prioridad uno a las carreras de educación. Creo que esa parte todavía no se ha contemplado de esa forma, si no se lleva de forma paralela con otras carreras, siento que el área de educación debe tener prioridad en ese sentido.

Hoy en la mañana precisamente que estuve en la graduación en el Teatro Melico Salazar que me acompañó don José Luis Torres le hice la observación en ese sentido, él dice que están trabajando en esto pero siento que debe de reiterarse o acelerarse el proceso en esta área, para que en el momento que nos visiten los personeros del MEP y del Servicio Civil y en su oportunidad puedan presentarse, tengamos un argumento a favor en ese sentido.

3. Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre la publicación de un artículo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo no había solicitado la palabra para informes pero en este tema me he interesado muchísimo, yo pienso que hay que urgir, hay que buscar cómo vengan lo mas pronto posible o cómo ir nosotros, por medio de una cita o lo que sea, porque coincido con don Rodrigo, hay muchas contradicciones en este campo, la última vez no sé si ustedes se han dado cuenta, ya no se llama "Reclutamiento" como se llamaba antes, si no una Solicitud para llenar el Registro de Elegibles pero no llenan un registro de elegibles y después le dicen a qué es lo que va a optar.

Entonces resulta que una persona que no quiere ir a una escuela X, con solo haber concursado ahora, ya queda habilitada para ir a esa escuela donde no quiere, no puede, le queda incomoda o lo que quiere. Yo ponía el caso de estas maestras que fueron perseguidas por un director por hostigamiento sexual y que el Director está en esa escuela, y si a una de estas maestras les toca ir a esa escuela, en un problema. El concurso lo permite tal y como está, es un problema serio, no sé si eso más bien tiene problemas mayores.

Yo escribí algo que espero que me publiquen, que si me permiten lo leo, es pequeñito.

Se llama así, Concurso Docente Mejorar o Hipotecar: *"El pasado 9 de abril se inició el "reclutamiento" de docentes para 2008 con cambios de procedimiento muy importantes que aprovechan mejor los recursos tecnológicos disponibles y con la buena intención de las autoridades del MEP y del Servicio Civil por erradicar o al menos poner obstáculos a las estructuras paralelas y a los nombramientos "a dedo", denunciados recientemente por la prensa.*

"Si el resultado de este proceso privilegiara a los docentes más capaces y mejor preparados, estaremos apostando a mejorar la educación pública que tanto lo requiere. Si no, continuaremos hipotecándola por los próximos 30 años.

Un día antes de iniciarse este proceso, el Consejo Universitario de la UNED, al cual pertenezco, publicó un pronunciamiento muy importante que advierte de peligros reales en el proceso de selección que podrían atentar contra las buenas intenciones de las autoridades.//Se trata principalmente de la escogencia de candidatos tomando su título como primer parámetro. Así, una Maestría tendría

prioridad sobre una Licenciatura y ésta sobre un Bachillerato. El criterio parece lógico y razonable partiendo del supuesto de que a título superior, mayor aptitud y competencia para el cargo docente. Pero en este momento ello no está garantizado porque es evidente que existen fallas en la supervisión por parte de CONESUP lo cual es una invitación abierta a las universidades a promover y a los estudiantes a optar por programas de menor exigencia y duración con el único fin de concursar con un título más alto en el menor tiempo posible.// Este posible comportamiento tendría su principal cómplice en el fenómeno de la "titulitis": moda que ha inundado el país como un tributo a la mediocridad, porque no importa la calidad del programa que se ofrezca, lo que impera es la necesidad creada de anteponer al nombre de pila algo rimbombante que haga crecer el ego e implique un mejor posicionamiento social.//En educación, estos fenómenos son particularmente peligrosos, debido a que de un educador dependerá la formación de muchos niños y jóvenes, en un efecto multiplicador impresionante. Se multiplicará calidad, mediocridad o carencias. Por eso de a quienes se escoja hoy, dependerá la educación de los próximos 30 años, pues cada docente será nombrado en propiedad posiblemente por esa cantidad de años//.De los datos publicados por el Consejo Universitario de la UNED y tomados directamente de documentos solicitados al Servicio Civil, merece la pena que las autoridades del país estén buscando causas de por qué, por ejemplo, para 2006 tan solo dos universidades privadas aportaron al MEP más docentes en propiedad que todas las universidades estatales juntas. // Por otra parte pienso que el CONESUP debe solicitar algo así como una declaratoria de emergencia nacional para obtener recursos suficientes para una debida supervisión que permita determinar si esta producción masiva de graduados en educación, obedece a criterios de calidad sobre criterios de oportunidad para concursar. Sería excelente tomar conciencia de la importancia de que esta supervisión sea real, efectiva y constante. De ella depende en buena medida la calidad en la formación de las generaciones emergentes y consecuentemente el futuro del país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además de enviarlo a alguno de esos periódicos, es conveniente publicarlo en el periódico de la UNED que está cerrando hoy o mañana.

4. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre el avance del proceso de licitación en la construcción del Centro de San José.

DRA. XINIA CARVAJAL: Primero recordar que está pendiente el informe que se le pidió a la Administración sobre el tema del El Centro Universitario de San José y sobre el proceso de Licitación, que parece que ya hubo una reunión, yo estoy pendiente de hablar sobre ese tema de la visita que yo hice hasta tanto no vea el informe, me gustaría verlo. Hago constar que el Sr. Carpio, a pesar de que iba de vacaciones, prometió que el viernes pasado estaba el informe, pero no lo veo

dentro de los papeles, entonces quiero llamar la atención porque creo que es un tema que hay que ver con rapidez y se nos van pasando las semanas, ya casi vamos para agosto entonces a ver qué podemos, como Consejo Universitario, ayudar para ver oportunamente qué vamos a hacer en una situación que me parece difícil, apremiante y que hay que tomar algunas decisiones. Entonces quiero llamar la atención hacia ese tema porque me siento obligada con el mismo Centro Universitario, el recordar esto y hacerlo efectivo. Creo que estamos ya un poquito sobre el tiempo entonces, quería ver primero eso.

5. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre el avance la Comisión Organizadora de Sesión Abierta para tratar el tema del Alcoholismo.

DRA. XINIA CARVAJAL: El segundo tema es que habíamos quedado que con el tema de alcoholismo íbamos a revisar en una forma grupal con algunas personas expertas en ese tema, yo había quedado en una comisión que se había estructurado. No me han convocado a esta reunión en la que está el Sr. Carpio, que informalmente me indicó que ya ellos tenían todo organizado. Entonces yo quiero recordar que habíamos hablado que ese día íbamos a hacer un consejo abierto y creo que la fecha que habíamos puesto era el 27 de julio, entonces quisiera saber que ha pasado con esto. A mi, la tarea que me quedó era convocar a doña Giselle Amador que es la Directora del IAFA, entonces quiero llamar la atención de que yo estoy al pendiente de que se me involucre en ese grupo o si no, tomar en cuenta si el próximo viernes siempre se realiza la reunión, si vamos a hacer esa sesión abierta.

La idea también es divulgarla lo suficiente para que haya bastante participación de la comunidad Universitaria, esa es la otra pregunta que tenía pendiente.

6. Informe de la Dra. Carvajal sobre el Proyecto de Ley para la Gestión Integral de Residuos.

DRA. XINIA CARVAJAL: En relación con el tema de la Ley de Residuos, tampoco he tenido ninguna comunicación con las personas que estaban viéndola, yo dejé el documento, si quiero dejar eso constanding, que dejé el documento firmado pero también son "tareíllas" que van quedando y como ahora Ana Myriam nos lleva bien estrictas las tareas pues también recordar que yo estoy dando cuentas de eso que me correspondía.

Los otros dos temas son temas que como les dije se me pasaron en la sesión anterior pero que aproveché de comentar con el Sr. Rector.

7. Preocupación de la Dra. Carvajal sobre los casos de dengue en el Cantón de Montes de Oca.

DRA. XINIA CARVAJAL: En el último informe presentado en la Comisión Institucional de Dengue de la Caja Costarricense de Seguro Social se nos presentó una estadística que realmente me horrorizó y es que de todos los cantones de San José, el cantón que más casos de dengue tienen en este momento es Montes de Oca, estamos por encima de Tilarán, de la Cruz, de Osa, de lugares que han tenido muchos casos de dengue durante el año y el pensar que en un cantón como éste, donde tenemos ciertas condiciones de urbanismo que no podrían justificar una situación de estas, que estemos como primer cantón en número de casos de dengue, se supone que tenemos un desarrollo social amplio, que tenemos además un Municipalidad que recibe bastantes recursos por impuestos, además que tiene un modelo de salud que lo brinda la Universidad de Costa Rica con una visión, misión y prevención, se cae toda la estructura que hemos hablado cuando uno ve. Porque si hay casos de dengue significa que no estamos trabajando bien el tema, que es obligación de dar que es de prevención y promoción.

Frente a esto debo decir que yo tuve muy buena acogida por parte del Sr. Rector, a mi me parece que es una obligación de esta Universidad, si la Universidad de Costa Rica que tiene un sistema de salud y está administrando el sistema de salud de todo Montes de Oca, todavía no sabe que es el cantón con más casos, creo que nosotros estando ubicados en Montes de Oca de nuevo tenemos que señalar como primera universidad. Es un tema de interés para esta universidad, que es un tema que tenemos que tomar en cuenta y que dadas las condiciones que hay a nivel nacional, en el que no se ha logrado tener un impacto frente a esta enfermedad, porque no pensar en tener un modelo de intervención aquí en Montes de Oca a partir de la experiencia que esta Universidad tiene de participación social, de proyección, de extensión.

Precisamente hoy estuvimos aquí en la Universidad hablando con un planificador de la Universidad, con don Víctor Fallas, gracias a la ayuda de doña Nidia, haciendo un análisis de cómo hacer ese abordaje y hay algún interés por parte de alguna gente de la Universidad de participar y hablamos también con don Rodrigo de la oportunidad de que fuéramos nosotros los que convocáramos a las autoridades del cantón, me refiero con esto al Alcalde, que debo decir que por una cuestión accidental lo encontré y le hablé del tema y estaba realmente sorprendido y muy desubicado de cómo hacer el abordaje.

Entonces, si quiero que haya un acuerdo de este consejo en este sentido, de manera tal que podamos poner algunos recursos de la Universidad en un problema que nos está afectando. Nos afecta por la ubicación de la Universidad, donde están nuestros funcionarios, nuestros estudiantes vienen a consultar acá, pero además, porque me parece que tenemos una responsabilidad social con este cantón y con este país. Entonces mi planteamiento va en dos vías: Primero, que el Consejo nos autorice para poder hacer esta convocatoria desde el Consejo y desde la Rectoría a las autoridades para empezar a hacer un plan integral de abordaje del dengue que pueda servir de modelo para otros cantones del país, dado que el gran problema que tiene el dengue en este momento es que no hay un abordaje integral, están disparados por un lado el Ministerio de Salud, por otro lado está la Caja Costarricense de Seguro Social, por otro lado están las instituciones y yo creo que así como hemos sido modelo en otras cosas, les pediría a ustedes el consenso en eso y porque no, también la participación de algunos de ustedes dentro de las reuniones que se tengan y hacer un planteamiento con un plan bien específico donde también podamos poner algunos recursos de proyección de la Universidad para resolver este asunto.

* * *

El acuerdo sobre este asunto se incluye en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

8. Informe de la Dra. Carvajal sobre la Campaña del Cáncer de Mama.

DRA. XINIA CARVAJAL: Finalmente, es otro proyecto que es más a largo plazo. Yo les he hablado mucho en forma personal de un proyecto que estamos desarrollando para el mes de octubre con la Municipalidad de San José y que quisiéramos que la Municipalidad de Montes de Oca también se incluyera.

Quiero ahora proponerles a ver si ustedes también quieren incluirse, es que durante el mes de octubre se van a iluminar todos los monumentos de San José y sitios visibles de San José de color rosado llamando la atención hacia la importancia del auto examen de mama y de la prevención del cáncer de mama. Ese es el mes del cáncer de mama, octubre, el Ministerio de Salud y la Municipalidad de San José también lo van a hacer, se va a iluminar todo el Parque Morazán, el Parque Central, se ilumina con color Rosado, esto no lo estamos inventando, esto se hace a nivel mundial, se ilumina con unos filtros, ya la Municipalidad de San José los ha traído, son unos filtros que iluminan de color Rosado el Teatro Nacional, algunos árboles del Morazán y todos los monumentos que son propiedad de la Municipalidad, y se mandan a poner un banners llamando la atención de ese mes, sobre el tema del auto examen.

Porque estamos trabajando eso, Bueno, porque creemos que este país no tiene los recursos para detectar tempranamente el cáncer de mama en las mujeres, son muy pocos los mamógrafos, muy pocos los especialistas que atienden las listas de

espera para un ultrasonido de mama de una mujer, que pueden ir entre seis y siete meses sabiendo, que son mujeres que ya se refieren porque hay sospecha de una lesión.

Entonces lo único que les podemos ofrecer a las mujeres de este país es que puedan hacerse ese examen y que con eso puedan prevenir, pues prevenir no porque el cáncer no se puede prevenir, pero si detectar tempranamente lesiones. Entonces estamos haciendo una campaña para que las mujeres aprendan a hacer el examen, lo hagan permanentemente y lo haga bien, y además de eso que puedan detectar tempranamente las lesiones. El año pasado hubo 800 casos diagnosticados de cáncer de mama en este país y fallecieron 213 casos, eso significa que la tercera parte de los casos diagnosticados de cáncer de mama llegaron tardíamente.

La semana pasada en una reunión que tuvimos en el sistema de radioterapia nos decían que tienen los aparatos más modernos para dar radioterapia, pero que desgraciadamente las mujeres cuando llega ya la radioterapia no funciona, porque ya hay metástasis o es tardía, ahí hay un tema de género también, entonces yo quería pedirles a ustedes si lo tienen a bien, me sentiría muy mal que la universidad no tuviera alguna acción, así como hemos trabajado el tema del VIH Sida, que durante el mes de octubre aprovecháramos todos los recursos, tanto Acontecer, como todos los medios que tenemos dentro de la universidad para tratar este tema y porque no, hasta con la doctora elaborar algún sistema de detección temprana dentro de la universidad, ya que hemos tenido muchos casos dentro de la universidad también de personas que se les ha detectado cáncer de mama y que no sabían.

A ver si ustedes se quieren sumar también como universidad al tema de la iluminación que en esta universidad es bastante sencillo porque hay una iluminación en los monumentos que con filtros fácilmente se puede lograr y de pronto también es una manera de llamar la atención de mi petición anterior de mejorar la iluminación de la universidad en general que está absolutamente oscura durante la noche. Yo lo había puesto como una moción, entonces ya que se va a iluminar, esperarí que ya para octubre tengamos la iluminación que yo pedí y que el Sr. Carpio dijo que iba a tomar en cuenta.

Don Rodrigo, usted no estaba ese día, yo llamé la atención el día que me tuve que ir caminando, la universidad está casi oscura totalmente, interna y externamente, los bombillos de ahí no funcionan, siguen mal, en la parada de buses los estudiantes hablaron conmigo porque hay asaltos a cada rato, porque es totalmente oscuro y la universidad a lo interno es totalmente oscuro, una universidad que realmente se podría aprovechar en la noche. Ahora lo único que está iluminado son los monumentos que tienen unos reflectores, pero el resto de la Universidad es oscura, totalmente oscura, hay buena vigilancia, pero ese día yo le manifesté al señor Luis Gmo. Carpio mi preocupación con eso y también del hueco al frente de la Universidad que apareció corregido la semana siguiente.

Pero en concreto quiero ver si preciso mis dos peticiones. Una con el tema del dengue para ver si el Consejo Universitario nos respalda para ver si podemos hacer una cosa bien hecha que personalmente lo comenté en la Comisión Institucional del Dengue, que esta Comisión tiene toda la disposición de ayudar, elaborar todo el proyecto del plan e igual incluir a alguna gente tanto de Posgrado como de Extensión, don Rodrigo dirá cómo, pero que haya una luz verde desde este Consejo en ese sentido de que la gente sepa que podemos movilizar algunos recursos. Me parece que es una prioridad, una proyección del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con respecto a lo del dengue, tengo una gran preocupación. Yo soy vecino de Montes de Oca y un día de estos, la Municipalidad tuvo una iniciativa muy buena, que es que le pidió a los vecinos sacar los instrumentos o esas cosas que uno guarda por mucho tiempo y que son basura no tradicionales y los pone en ciertos lugares.

Hace unos días en uno de esos lugares, lo que llegaron a depositar fueron llantas que las dejaron exactamente para que se hicieran criaderos de dengue. El propio lugar que pidió la Municipalidad.

Con eso creo que nosotros podríamos también generar algunas acciones, no sé cuáles, pero pienso que las dos iniciativas merecen el apoyo nuestro y ver como se ponen en operación. Buscaríamos de qué manera se puede hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo. Creo que debemos apoyar ambas iniciativas, participar en lo del dengue que ya la Doctora me había comentado la semana pasada la situación en la que está el cantón de Montes de Oca en uno de los puntos más elevados en la incidencia del dengue a nivel nacional, lo cuál es realmente sorprendente siendo el cantón de más desarrollo social, según los indicadores de MIDEPLAN junto con Flores y Belén, que siempre están en la cúspide del desarrollo social de Costa Rica y sin embargo, está mal en esta otra materia.

Es extraño también porque teniendo la UCR, los EBAIS y toda la atención de Salud en el cantón de Montes de Oca. Me parece que están fallando en algo básico que es importante que ellos también se pongan vivos al respecto.

Coincidía con la Doctora en convocar al alcalde junto con el Gobierno local, emprender desde la UNED y con el apoyo del Ministerio de Salud, la CCSS y quienes corresponda, algún plan piloto para enfocarlo propiamente en el cantón de Montes de Oca y que ojala sea exitoso y luego se pueda replicar en otras regiones del país.

Desde ese punto de vista, obviamente estoy de acuerdo en que la UNED se involucre plenamente en un programa para la atención integral de la problemática del dengue iniciando por un plan piloto en el cantón de Montes de Oca que tiene tan alta incidencia.

DRA. XINIA CARVAJAL: Esta petición consiste en sumarnos a la campaña de iluminación de edificios y además con el tema educativo, promover el tema de auto examen de mama y prevención de cáncer de mama para el mes de octubre. Estas son dos peticiones concretas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera apoyar esas dos peticiones de doña Xinia. Me parece que no es muy costoso respetar un símbolo con las luces de que estamos de lleno en esa lucha que es un problema bastante serio a nivel nacional.

Creo que todos en la familia hemos tenido alguien que ha padecido de eso, del cáncer de mama y me parece que es una iniciativa que nos ubica en un lugar adecuado para formar parte de esa campaña.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego estoy de acuerdo en que participemos en este proyecto, en el del mes de octubre para iluminar la UNED para que sea la UNED también un Centro de divulgación de toda la información que debe darse para facilitar el auto examen y la prevención temprana del cáncer de mama y no solamente aquí en la sede central, sino que debemos de pensar que puede estar presente en la mayoría de los Centros Universitarios donde se pueda desarrollar por lo menos una parte de esas acciones que en el mes de octubre se quieren tener presentes a nivel nacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que todo quiero decirle a doña Xinia que me parece excelente las dos propuestas. Lo que quisiera es ver si es posible que también las instancias internas, por ejemplo la Comisión de Salud Ocupacional se incorpore a nivel interno porque me parece que debería ser una actividad que ellos deben apoyar.

El otro es el Género de la Mujer que existe en la Universidad que me parece que es también muy importante que ellas con actividades propias de la Comisión puedan ayudar en este tipo de acciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se involucren como un equipo institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al margen de lo que usted está solicitándole al Consejo Universitario, internamente la Universidad debe dar el ejemplo y eso significa que de manera coordinada, el Consultorio Médico de la UNED que hay dos doctoras en este momento, además con la Comisión de Salud Ocupacional y la Comisión de Género de la UNED unan esfuerzos para tratar de hacer un plan en las dos vertientes, porque creo que la mujer contribuye mucho a lo que es la salud de las personas, además don Eduardo Castillo lo mencionó hace un

momento, que un alto porcentaje de estudiantes de la UNED son mujeres, entonces, hay todavía un mayor compromiso de parte nuestra.

Todo ese tipo de elementos en el que ellos nos puedan ayudar para esto, me parece que la iniciativa que hace don Rodrigo de que no sea solamente en el centro sino todos los Centros Universitarios pueda proyectarse esas acciones y esa política excelente.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo deben ser los filtros, son especiales o cualquier luz rosada es buena?

DRA. XINIA CARVAJAL: Cualquiera funciona, pero la Municipalidad que tiene el proyecto y además hay tanta cosa que uno no conoce en esto, que de camino va conociendo, la Municipalidad de San José ha generado mucho interés porque ellos están haciendo una Comisión de Desarrollo Humano, están proyectando una imagen del desarrollo humano como una cosa muy importante, más que los edificios, ellos están trabajando San José con luz o algo así, es un proyecto grandísimo donde trajeron a un experto italiano para empezar a iluminar San José y empezaron por el Teatro Nacional.

Yo no sabía que la iluminación del Teatro Nacional que cambio de colores y todo, fue financiado en un 90% por la Municipalidad de San José que escogieron el Teatro Nacional para empezar.

El señor que está asesorando a la Municipalidad es la persona que ha iluminado la Torre Eiffel, el Arco del Triunfo, o sea, tiene una especialidad y viene cada cierto tiempo y me decía, -fue muy interesante la reunión con la Vice Alcaldesa, doña Mauren Clark-, poner luz a San José en lugares donde hoy son zonas de oscuridad y de droga, solo el hecho de poner luz hace que cambie el panorama, o sea, que cambien el panorama de sacarlo de ser un lugar para dormir los indigentes o de intercambio de droga, o sea, que la luz llama y es interesante, de verdad que cuando uno lo reflexiona, que la sensación de luz da sensación de ciudad viva, pero además, que se han dado cuenta que donde iluminan lugares desaparece toda una corrupción y todo ese tema de descomposición social que hay y a la vez están trabajando con reubicación de indigentes.

Es muy interesante todo lo que están haciendo ahí, pero de todas maneras, ellos idearon unos filtros que son muy baratos, que yo podría ponerme de acuerdo con la gente de acá para que hablen con el Ingeniero encargado porque son muy baratos, los colocan en las luces y aquí mejor porque tenemos vigilancia.

Eso lo colocan y da el efecto de reflector rosado, ellos tienen la manera de hacerlo.

Con respecto a lo que Marlene decía, me parece excelente que se genere una Comisión que también podríamos perfectamente aprovechar y reunirnos y decirles que ya todos los materiales están porque yo hablé de nosotros, pero en ésta

campaña está involucrada la CCSS, las Asociaciones Médicas de Costa Rica, algunas otras empresas que están ayudando y las Municipalidades, pero lo más bonito de todo, es que ya tenemos con respecto al auto examen de mama todos los materiales, tenemos el visto bueno con los artes y todo para poder reproducir tanto el material de cómo hacer el auto examen como el material que se va a guindar en las puertas de baño que se da para que las mujeres lo tengan, entonces, si la Universidad estuviera en disposición de sacar algunos de estos materiales tenemos ya los artes hechos y el visto bueno para poderlo sacar con el logo de la Universidad sin ningún problema, igual que todos los materiales de las charlas, todo eso es público, o sea, no hay ninguna restricción de derechos hacia ninguna empresa o Institución.

Me encantaría y me parece buena la idea de hacer una Comisión. Podemos hacer un plan y me parece que lo podemos divulgar también porque como dice don Ramiro, también esto es una cosa que muchas veces se pierde de vista, que las universidades pierden de vista que hay una acción obligada en este sentido. Le agradezco mucho la idea a Marlene y tendríamos todos los materiales para poderlos reproducir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Acogemos las dos iniciativas, una está orientada a apoyar las acciones para un abordaje integral de la problemática del dengue particularmente en el cantón de Montes de Oca y el otro para participar en este programa de detección temprana de cáncer y con la iluminación rosada de la UNED en el mes de octubre en tono con la campaña mundial que se realiza en ese mes, con el mismo propósito y para ambas formar una Comisión institucional de apoyo, integrada por la doctora necesariamente, Maritza Esquivel para la parte de divulgación, Rocío Chávez de la Comisión de Género, y yo incorporaría a doña Sandra Chaves de Asuntos Estudiantiles para llegar a los estudiantes y también a Dionisio de Salud Ocupacional.

* * *

El acuerdo se toma en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

9. **Informe del señor Rector sobre reunión en CONARE, sobre los concursos de plazas en el Ministerio de Educación.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Informarles que ayer en CONARE veíamos el acuerdo del Consejo Universitario sobre esta situación de los concursos del Ministerio de Educación Pública y obviamente yo lo que insistí y así salió, fue un acuerdo de apoyo por el CONARE a las acciones que la UNED está atendiendo en esa

materia dirigidas también al ministro y al CONESUP. Quedamos de enviarlo también para que se le dé seguimiento ahí.

Nos contaba don José Andrés Masís que un par de Rectores de universidades privadas lo han llamado y han manifestado su descontento con el acuerdo del Consejo Universitario de la UNED y yo les decía que eso es muy buena señal porque tenemos toda la razón en lo que decimos ahí.

Esta información es para que tomemos nota.

10. Informe del señor Rector sobre la actualización de las carreras que se tienen para acreditar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que fue muy satisfactorio el informe que nos dieron un día de estos en relación con la actualización de la información para las carreras que van para acreditación este año. Nos decían las personas de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación que realmente la actualización de los expedientes estudiantiles de los estudiantes de esas tres carreras, es de más de un 99% con diferentes abordajes que se hicieron en este cuatrimestre, que más bien sirvió para actualizar a muchos otros estudiantes de otras carreras y se dio una depuración completa de los expedientes de estudiantes.

Las tres carreras que van a acreditación más la de matemática, que se prepara para la reacreditación y ciencias naturales que está en un proceso distinto en una evaluación externa, que es un avance muy significativo en lo que hasta ahora se ha demostrado como la principal debilidad por nuestras características propias que es la identificación exacta de los estudiantes en cada una de las carreras y el seguimiento que se tiene que dar a esa parte en los procesos de auto evaluación.

Quedan pendientes unos puntos que requerirán venir al Consejo Universitario, que están relacionados con las definiciones de estudiantes regulares, estudiantes de posgrado, estudiantes de extensión y también con otras variables como deserción, el retiro temporal, con todos esos fenómenos que se dan alrededor de la vida del estudiante que en el caso de la UNED es diferente a otras universidades.

No obstante de ello, la recolección de información me sorprendió positivamente en el sentido de que fue casi del 100%. Aquí todavía se siguen haciendo acciones para que sea total, además se convirtió en un proceso permanente. Yo les solicitaba que abordáramos de manera focalizada una carrera como primer y segundo ciclo en el próximo periodo, que sería precisamente la preparación para que esa carrera que está actualmente en auto regulación, se pueda presentar muy pronto a la acreditación, con la misma inquietud que Eduardo Castillo manifestaba anteriormente.

11. Informe del señor Rector sobre el Proyecto de Ley de Radio y TV que está en la Asamblea Legislativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: También a título de informe, pero obtendré los detalles para la sesión del 27 de julio, es en relación con el Proyecto de Ley para darle las frecuencias de radio y televisión a la UNED.

El proyecto que tuvo pronunciamientos negativos como les informé en algún momento a ustedes de parte de la UNA y sobre todo de la UCR, no obstante esos pronunciamientos negativos de esas dos universidades, la ley estaba lista para aprobarse el día de hoy en Comisión, sin embargo una interferencia ayer de parte del Consejo Universitario de la UCR, que coordinó con la Presidente de la Comisión, catedrática de la UCR Sady Bravo, para que violentando el Reglamento de la Asamblea Legislativa, los recibieran hoy en comparecencia porque nunca fueron invitados por la Comisión para meter duda a este proyecto de ley y por lo que me comentaban por teléfono y espero tener el acta para la otra semana y reclamar si es del caso fuertemente ante el Consejo Universitario de la UCR, porque decían que ellos deben ir primero que la UNED.

Que ellos nunca han tenido por ley sus frecuencias y una serie de barbaridades, me contaban hoy por teléfono una persona que estuvo en la comparecencia, pero la verdad que me molesta sobre manera y espero que la próxima vez con el acta en mano si es necesario tomar un acuerdo fuerte ante la UCR y espero que este Consejo se atreva a hacerlo.

Fue una interferencia de ayer para hoy porque alguien les avisó que hoy se iba a aprobar en Comisión, no sé quién les habrá avisado, seguro la misma Presidenta de la Comisión supongo yo y sin comparecencia previa y sin nada alteraron la agenda de la Comisión para recibirlos hoy para que se opusieran al proyecto de ley. Ya se habían opuesto cuando mandaron por escrito sus apreciaciones, ya se los había comentado a ustedes en algún momento.

Lo digo para que conste en actas y que también conste mi molestia en relación con la acción que este Consejo Universitario de la UCR en este y en otros proyectos anteriores de la UNED han interferido y donde no permiten nada porque algunos siguen pensando que son la única Universidad que existe en el país y no quieren que la UNED se desarrolle como corresponde.

Solo nosotros tenemos por Ley de Creación, establecido el uso de los medios de comunicación social, eso lo dije en la Comisión el día que estuve compareciendo en la Asamblea Legislativa y los diputados estaban totalmente de acuerdo en aprobarlo a no ser porque en este día se presentó esa interferencia directa del Director de Canal 15 y de dos miembros del Consejo Universitario de la UCR que lo acompañaron a la Comisión de la Asamblea Legislativa el día de hoy.

Yo pedí de inmediato que me manden el acta respectiva que debe estar lista mañana y el lunes o martes la vemos acá. Creo que no podemos quedarnos callados en esta oportunidad.

Tanto la Universidad Nacional en el pronunciamiento de ellos como la Universidad de Costa Rica se oponen al proyecto de la UNED. La UNA indicando que debe de hablarse más de un sistema de radio y televisión universitario y no de la UNED y que entonces, se archive el proyecto de la UNED y se aproveche el espacio en el proyecto legislativo para modificarlo y que sea inter universitario, un texto sustitutivo lo cuál adolecería de conexidad, tendría problemas de conexidad en lo que son proyectos de ley en la Asamblea Legislativa, casi sería cerrar este e iniciar otro proceso por problemas de conexidad y la UCR se opone en los mismos términos hablando de un sistema universitario.

Yo no sé porque no ofrecen entonces sus frecuencias y no solamente se oponen en esos términos sino que agregan al final para que ustedes vean cuáles son nuestros hermanos en esta lucha y en estos compromisos con la sociedad costarricense, no solamente se oponen pidiendo el sistema universitario estatal de radio y televisión en base a las frecuencias que se iban a dar a la UNED, sino que indican al final que si eventualmente este proyecto de la UNED sigue adelante y en función del mismo se van a asignar recursos adicionales, ellos piden igualdad de trato para la UCR.

Es una barbaridad, como si no hubiera diferencia con el FEES que reciben de un 57% contra un 7%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece y coincido con usted que si eso se va a dar en los términos que usted nos está informando, este Consejo tiene que reunirse para ver de qué manera responde también a esa oposición de la Universidad de Costa Rica y sobre todo algo muy importante don Rodrigo, es el hecho de que nadie ha cuestionado la trayectoria de la UCR y su tradición, pero como nació solita y no tenía por muchos años competencia, consolidó todo un desarrollo académico precisamente por los recursos que está recibiendo.

La UNED necesita recursos para poderse desarrollar porque no ha tenido la solvencia que ha tenido la Universidad de Costa Rica y si no le dan recursos y condiciones a la UNED, nos quedamos sin discursos porque es la UNED la que puede llegar a poblaciones determinadas que la UCR no llega.

Ya todos sabemos que la UCR está llegando a poblaciones que son más favorecidas y no a las que tiene que llegar. Es más, aquí habíamos hablado de que se debería de dar lo que se llama la “discriminación positiva” en ciertas zonas, porque la UCR debería aplicar un principio de admisión de discriminación positiva, de manera que le garantice en distintas partes del país que hay una cuota de estudiantes que pueden acceder a la Universidad y podrá tener programas remediales, de ayuda, de lo que requieran, pero tiene la obligación de hacerlo.

Se está concentrando su masa estudiantil en las instituciones y en aquellas poblaciones que más han tenido, o sea, este pueblo de Costa Rica que necesita jóvenes que tengan educación, está financiando a la Universidad para el grupo de costarricenses que tienen más oportunidades. Eso no puede ser.

Me parece que si la UNED requiere estas frecuencias para poderle llegar a otras poblaciones porque la ley se lo da, es porque eso es parte de la naturaleza influyente de la UNED. No es posible que una Universidad como la Universidad de Costa Rica, porque yo digo que uno la ha respetado y ha sido parte de ella, se oponga a una decisión de esas.

Lo que hay ahí es una rivalidad tonta y me parece que en esto nosotros debemos ser muy serios para poderle responder.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que me alegra de eso es que reaccionaron así porque piensan que la UNED está desarrollándose mucho y quieren cortarle las alas por donde sea posible, que no se desarrolle más de esta Universidad, o sea, hay un temor ahí a algo que no sé que es, porque más bien debemos de buscar los trabajos conjuntos en esta época.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería agregar porque comparto todo lo que doña Marlene ha dicho, que esto es lo que está matando a este país precisamente. La cultura de llevar la contraria, de ser el único, del bajapiso, eso nos está matando en todas las instituciones.

Yo me pregunto, ¿cuál competencia somos para la Universidad? Si estamos más bien ayudándoles a cumplir lo que tienen en su misión, porque su misión universitaria es llegarle a toda la población y no están llegando y nosotros les estamos ayudando a la Universidad de Costa Rica a cumplir lo que definió su misión de Universidad.

Entonces, me parece y comparto con doña Marlene, que una y otra vez se repite eso y nosotros nos quedamos callados una y otra vez. Creo que es hora de hacer las cosas como deben de ser, o sea, muy respetuosamente, a veces no son ni los mandos superiores sino que hay mandos medios que conservan esa rivalidad y yo no entiendo por qué.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora es el Consejo Universitario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Bueno, el Consejo Universitario o quien sea, sino de Consejo a Consejo y creo que nada de cartitas, sino una reunión de cara a cara, ir a hablar y hablarlo de una manera muy respetuosa y decirles, -bueno, nosotros estamos cumpliendo una función absolutamente diferente y complementaria-. No hay competencia en nada, que nosotros tengamos una radio o una televisión para nuestro sistema a distancia, yo digo, -como se justifica que estamos en igualdad de condiciones-.

En el tema de las frecuencias de radio no estamos en igualdad de condiciones porque nosotros somos un sistema de educación a distancia, así es que las condiciones no son iguales, así que la UCR y la UNA no tienen la necesidad que tenemos nosotros de tener esas frecuencias para poder extender nuestro sistema de educación a distancia.

Perdonen, pero el tema ese de que vamos en igual de condiciones y de equidad, no aplica para esto que es un mecanismo de llevar a la educación a distancia a la población que no puede y que no tiene otros recursos, que no tienen computo y otros recursos para poder acceder a esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy por lo que me comentaron, llegaron al extremo de decir que ellos también hacen educación a distancia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ellos van por el porcentaje de fondo de la educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es intocable para la UNED, pero sí les duele mucho que la UNED haya recibido esos recursos. Todos los días lo cuestionan, todos los días lo critican, todos los días reclaman ese porcentaje que se le da a la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso me saca de las casillas. Primero, la UNED en este momento no es como nació la UNED. Segundo, las autoridades de la UNED han ido superando un miedo terrible que se tuvo, uno lo ve en algunos profesores que se sienten mal, pero lo que quiero decir es que después de hacer las reflexiones que hice con ustedes acerca de las buenas intenciones de ver un sistema universitario nacional con el cuál responder a las necesidades del país, no lo estoy viendo con ningún criterio egoísta, la única Universidad que puede darse el lujo de ser redundante es ésta y la única Universidad que tiene que tener recursos especiales para su quehacer es ésta.

Entonces, no sé porque hay una oposición a una cosa tan clara como son las funciones de la UNED y que sea una oposición por detrás, o sea, como es posible que no se llame aquí y se diga, -mire, porque no discutimos esto, tenemos una propuesta o estamos opuestos porque talvez ustedes no han considerado tal cosa-. No sé y que uno sepa a que se va a enfrentar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer un planteamiento para discutir.

PROF. RAMIRO PORRAS: A mí eso me preocupa muchísimo y les voy a decir algo. Lástima que esto que hice hoy no tuve la visión de hacerlo cuando iba a salir del Consejo Universitario de la UCR, porque eso que dice Marlene de una Universidad abierta discriminando a favor de la gente más necesitada, es un proyecto que yo presenté y que está engavetado ahí en algún lugar.

Yo lo presenté solo que a veces pecho de ingenuo y ni siquiera lo guardé, no tenía una computadora en ese momento como para decir aquí lo tengo, pero esa proyección hacia lo social, fíjense que yo había propuesto que un estudiante de cada cantón al menos fuera propiciado por la Municipalidad, por el Cura, por el Pastor, no sé por quién, que dijeran, -este estudiante merece la oportunidad de estudiar en una Universidad-, y que la Universidad de Costa Rica pidiéndole más dinero a los que pagaron Colegios privados a una escala de 5, 6 o 7 veces lo que se paga en la Universidad de Costa Rica, que se le pidiera durante el primer año una cuota extra simplemente para financiar y traerse a esta gente para darle educación, porque estaba pensando en una educación no a distancia.

Aquí no podría proponer eso porque nosotros tenemos otra forma de ser, pero yo lo propuse. Vamos a darle al menos a un estudiante por cantón de este país, la posibilidad de que alguien diga, el maestro, el profesor, el Director del Colegio diga, -este merece una oportunidad y no tiene recursos-.

¿Con qué se financia? Con el dinero adicional que puedan aportar los que sí tienen más recursos. Le llamaba la beca no sé qué, pero eso se engaveté, eso se guardó y ahora como es posible, que esta Universidad está despegando y tiene que despegar y no le pueden cortar las alas, porque este es el futuro de la educación de Costa Rica.

No va en contra de lo que ya se atienden en las otras universidades. Pero esto no puede ser, sí pienso que tenemos que ser muy enérgicos a la hora de decir eso, por supuesto que bien fundamentado de qué fue lo que dijeron y como lo dijeron pero no podemos quedarnos callados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso lo complemento con una discusión que tenía un día de estos con una autoridad de la UCR que me hablaba de todo el desarrollo de la investigación que tiene la UCR y que la UNED no ha tenido y yo le dije, -como quiere que lo hiciéramos si hemos tenido que sobrevivir más bien con recursos propios para cubrir incluso la planilla para los programas docentes de la Universidad y no nos ha sobrado recursos para investigación. Si hubiéramos tenido un 5% o 10% extra del FEES durante estos años y no lo hubiera tenido la UCR, nosotros hubiéramos hecho una investigación tan grande como la de ustedes-, le decía yo, porque es totalmente imposible de comparar un 57% del FEES contra un 6% que tenía la UNED en los años 80's. Esa era la relación, 57% a 6%.

Ubíquelo en el FEES de ahora, de ¢130 mil millones, son miles de millones de diferencia.

DRA. XINIA CARVAJAL: Además don Rodrigo, cuanto tiene la Universidad de sostenibilidad la UCR o los que han tenido siempre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exacto, pero siempre ha habido un temor al desarrollo que está teniendo la UNED y como les digo, dos miembros del Consejo

Universitario de la UCR fueron a tratar de frenar en la Asamblea Legislativa el segundo debate en el proyecto de ley que nos da recursos adicionales.

Uno de ellos ya no está, el otro sí. Les voy a traer los nombres y hasta la acción que llevaron al Directorio de la Asamblea Legislativa en una nota en la cuál lo que le decían a la Asamblea Legislativa es que no le dieran segundo debate porque ellos tenían que pronunciarse antes, no lo habían hecho para el primero porque para el primero lo que dijeron fue que solo a don Rodrigo Arias se le ocurría que le iban a aprobar una ley de esas en medio de una crisis fiscal.

Cuando se llevaron la sorpresa de que se aprobó en primer debate de manera unánime trataron de intervenir directamente allá, lo que pasa es que en la Asamblea lo que les dijeron es que el plazo para pronunciarse ya venció, porque son 8 días hábiles, ustedes ven siempre eso en los proyectos de ley.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sería bueno ver el acta del último Consejo de la UCR para ver si hablaron de este tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo menos el día que se discutió el proyecto de ley de la UNED tiene que estar. Creo que en la Gaceta estaba el acuerdo de esto de la UNED.

El ICE se pronuncia a favor del proyecto de ley, el SINART obviamente se pronuncia a favor del proyecto de ley, el Consejo Superior de Educación se pronuncia a favor del proyecto de ley, y viene la UNA y la UCR en contra.

Aquí está Sady Bravo que es la que la preside, Marvin, no me acuerdo del apellido, que es del PAC, después de Liberación Nacional está Federico Tinoco, que está totalmente a favor de la UNED, está José Ángel Ocampo que está a favor completamente, Hilda González que también lo apoya, Carlos Gutiérrez del Libertario que es de los más entusiastas a favor del proyecto, él estuvo el día de los 30 años.

El día que yo estuve, don Federico Tinoco me pidió venir como Comisión a la UNED, que más bien les facilitara el sistema de videoconferencia y estamos coordinando cuando, porque ellos quieren interactuar con gente de diferentes comunidades del país para explicar qué tipos de proyectos analiza esa Comisión que es una Comisión relativamente nueva que es la Comisión de Ciencia y Tecnología y desde luego que están abiertas las puertas para que ellos vengan acá.

Yo les decía que sí, pero que el día que vinieran acá ya tenía que estar aprobada la ley y ahora se metió este ruido porque hoy estaba previsto en la agenda darle la votación, ya se habían cumplido todos los plazos.

Además, en la Asamblea tenemos muy buen ambiente, tanto que incluso me están pidiendo en una nota, que el CONED abra una sede en la Asamblea Legislativa

para los funcionarios de la Asamblea que no tienen secundaria. Me decían que en la Asamblea hay mil y resto de funcionarios de los cuáles más de 700 no tienen secundaria porque son puestos administrativos bajos.

12. Informe del señor Rector sobre los Graduados del CONED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo una graduación bonita del tercer año del CONED, de Educación General Básica, 65 muchachos pasaron la prueba de 118 estudiantes sino me equivoco, creo que el porcentaje fue elevado en cuanto a pasar todas las pruebas, algunos deben 1 o 2, que van ahora a presentaciones el otro mes y también en agosto van como 50 a las pruebas de bachillerato.

Son los que habían entrado ya a niveles avanzados, desde noveno estos que están ahora y los que entraron a nivel de décimo que va ahora a pruebas de bachillerato. Esperamos que los resultados sean positivos.

Se hace generalmente la verdadera medición de los resultados de ese proyecto, en cuanto a rendimiento es bastante elevado en comparación con cualquier otra forma, incluso con los diurnos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: ¿El CONED en Cartago está sujeto al Centro Académico?

MBA. RODRIGO ARIAS: El CONED en Cartago está sujeto a tener condiciones para atenderlos. Sin embargo, están en la lista de posibles aperturas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, porque hay 8 sedes de las 34 que tenemos y se llega a extender paulativamente año a año tengo entendido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, conforme hayan condiciones. Yo no quiero correr, se están haciendo un par de evaluaciones de puntos importantes del CONED. Tenemos que fortalecer aspectos de calidad. Hay dos investigaciones en este momento en marcha, simultáneas pero en temas diferentes aunque necesariamente implementados entre sí.

Eso es más importante que ampliarlos, es mejor fortalecer esa base de calidad en el caso del CONED antes que pensar en la ampliación, sin embargo yo le decía a Marvin Calvo y a ellos que estaba de acuerdo en una ampliación moderada en este momento. En la lista está Cartago por ejemplo, que he estado pidiendo insistentemente, Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, pero depende y eso sí lo dejé muy claro a ellos, depende que estén en las condiciones apropiadas para atender a los estudiantes, sino están en esas condiciones entonces no.

A pesar de que con todo y las circunstancias de la apertura y que es un nuevo proyecto, los resultados de esas primeras pruebas a las que se sometieron los

muchachos fueron resultados muy positivos. Con cualquier otro sistema que se compare fueron resultados alentadores.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que se vaya a acabar la sesión y no veamos lo de Auditoria.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no. Tenemos que ver también lo de presupuesto, el POA. Creo que hay dos puntos que debemos de abordar que es lo de Auditoria y lo del POA-Presupuesto 2008 antes de terminar la sesión del día de hoy. Tenemos que darle algún trámite a eso, no puede quedarse en agenda indefinidamente. Además, Heidy nos pidió adelantarlos hoy a primer punto para discutirlos de inmediato.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Presentación del Prof. Ramiro Porras para discutir asuntos relacionados con el sistema universitario nacional y otros temas.

PROF. RAMIRO PORRAS: La vez pasada habíamos hablado un poco sobre el sistema universitario estatal, y dejamos para hoy algunas reflexiones a cerca de la propia UNED, son muy personales, muy particulares, no tienen ninguna intención más que dar aportes en lo que sea posible, las cosas que yo diga aquí y que no parezcan, simplemente son opiniones personales, esa aclaración quiero hacerla.

Sin la ayuda de la computadora, pero más o menos con los mismos temas, tuve una oportunidad de ir al CONVIACA, me sentí muy bien ahí conversando, muy abierta, yo quisiera simplemente que se tome como unas ideas de alguien que ha pasado por aquí, estos cinco años y que ha querido, y ese ha sido siempre mi norte, aportar algunas ideas para el mejoramiento de la UNED.

Lo he separado en dos partes, lo que es la UNED hacia afuera y hacia adentro, es decir que proyección liderazgo debe asumir la UNED, o debe continuar asumiendo la UNED, proceso que ya existe, pero que hay algunos puntos importantes en que yo pienso que podemos destacar.

Otro es, hacia adentro, en dos aspectos fundamentales, algo en cuanto a lo académico y algo en general en lo Institucional.

En primer lugar sería, pienso que el liderazgo de la UNED debe enfocarse como lo hemos hecho, creo que este Consejo ha trabajado parte en eso y hemos dado pasos importantes, en liderazgo en algunos de los temas nacionales.

Creo que aquí en los últimos meses, hemos estado con una posición que algunos han criticado, otros han favorecido, una posición muy importante, creo, pensando en el país, acerca del tema del TLC, del referéndum. Hemos incursionado en asuntos importantes que incluso la sesión anterior, cuando veíamos aquel anónimo, que nos critican que estamos sacando algunas cosas en el periódico, gastando mucho dinero.

Pienso que hay formas de formas, pero una de ellas es esa, que la gente comienza a conocer que es lo que nosotros pensamos sobre algunas cosas importantes.

El tema de la educación, es un tema muy importante y no es ajeno a nosotros, y si las universidades no lo abordan, a quien le va a interesar abordarlo, porque precisamente, lo que hay que mejorar de la educación, en cuanto a los concursos, en cuanto a la formación de la gente, debe pasar por aquí necesariamente.

También pienso que una respuesta muy académica es la creación de la Cátedra “El País que Necesitamos”, pienso que esa cátedra, ya tuvimos un informe de que es lo que se ha hecho ahí, pienso que debe ser una cátedra abierta muy llena de actividades puesto que es importante que las universidades se forje el país que necesitamos, es decir, tenemos sobre todo en esta universidad que hemos tomado el liderazgo caracterizado, yo diría que por la tolerancia a las opiniones contrarias, el compartir, que hay gente que piensa diferente que nosotros, entonces en este caso, pienso que de aquí podría salir propuestas muy importantes, que no se queden solo en la reflexión académica, sino que lleguemos más allá.

Cuando tuvimos la iniciativa de esta cátedra, esa era la idea, pienso que está en manos de las personas, yo diría más importantes académicamente de esta institución, digo más importante, porque son las personas a las que les hemos dado un cargo de dirección en esos campos.

Por ejemplo, nosotros desde aquí podríamos estudiar algunos de los temas que el país debe abordar en los próximos tiempos, como decíamos en nuestro primer dictamen acuerdo sobre el TLC, haya o no haya TLC el país requiere unas reformas muy importantes que lo tienen que llevar y lo tienen que seguir guiando hacia eso que ha marcado diferencias en el concierto de las naciones. Ahora si tengo tiempo les leo un articulito que escribí, pienso mandarlo a La Nación, no creo que lo publiquen, pero tal vez lo puedo compartir con ustedes.

Esa es la iniciativa que queremos, o por lo menos que yo particularmente pienso que la universidad debe tomar “El país que Necesitamos” debe forjarse en esas instancias, por supuesto que se forjan en la instancia política, es muy claro, hay proyectos políticos de diferente orientación, pero muchos de los problemas han sido analizados por las universidades.

Cuando hablo de liderazgo y proyección de la UNED, propongo que la UNED asuma ese liderazgo realmente, que sea aquí donde nos marquemos la pauta para presentar al país las grandes soluciones a problemas que aquejan al país, que a veces nos va hundiendo, que a veces nos van dando una, cambiando un poco lo que ha sido nuestra idiosincrasia, nos han desviado un poco del camino para lo que apostaron nuestros abuelos, nuestros próceres, digámoslo así, los próceres del siglo pasado, tanto Calderón Guardia como José Figueres, marcaron la pauta en cambios sustanciales que el país tenía que dar y que debemos, tal vez conservar muchos de ellos, por lo menos los principios, pero poner en función del tiempo, lo que necesitamos ahora, pero basado en principios y valores.

Pienso que si hay algo que tenemos que mejorar en esa Cátedra es darle esa visión, que pudiéramos lograr que de ahí salgan propuestas de solución a los principales problemas del país.

La autoridad para solicitar espacios protagónicos, es decir en este momento estamos inmersos en un proceso democrático sin precedentes, creo que la UNED ha tenido sapiencia, no sé, podemos decirlo así, al adoptar en conjunto su Consejo Universitario, en conjunto como órgano colegiado independientemente de nuestras propias posiciones.

Creo que podríamos demandar en un momento de que el país lo requiera, un papel protagónico, espacios que se van ganando con liderazgo, con proyección, que se van ganando con nuestra forma de actuar, con la seriedad que estemos enfrentando las cosas, y creo que una virtud de este Consejo Universitario ha sido luchar por eso, e irnos dando un lugar.

Pienso que con iniciativas académicas y discusiones de temas nacionales, podríamos estar aportando para esa Cátedra y para ese enfoque que nosotros podríamos darle al país, y que cualquier fuerza política que llegue a gobernaros siempre tengan los otros esa luz, esa generación de ideas, que no tengan que ver con un partido con una posición, sino con el interés nacional.

Ayer precisamente en un supermercado encontré una persona, hermano de un buen amigo mío, y me decía –a dónde estas ahora-, le decía que estaba en la UNED, y me dice – que le ha pasado a la UNED, que en los últimos dos años he visto que ha dado pasos muy grandes, dos o tres años, tiene una proyección más amplia y se ha visto, se le empieza dar un peso diferente al que tenía-, y yo digo que efectivamente se han dado por parte de la Administración, por parte del Consejo Universitario, pasos importantes que no debemos descuidar y que más bien debemos fomentar.

Pienso que concretamente son tres proyectos que yo he defendido o que de alguna manera compartido con ustedes, en que sin importar la autoría del asunto sin importar si han sido idea de cuánto tiempo, tengo quince años de estar hablando de esto, pero podría ser la que UNED le interese caminar por esta línea.

Pienso que uno de los problemas más graves que tiene la educación costarricense, en este momento, está centrado en la primaria, digamos que en menor escala, porque con la primaria estamos llegando, incluso hasta noveno año, a dar una formación básica, así se llama, educación básica, buena, mala, regular, pienso que es más fácil corregir los problemas que se pueden dar a ese nivel.

Lo que sí me preocupa, es que la enseñanza secundaria en la educación secundaria no hemos abordado lo que se requiere expresamente por el país; y el país aquí requiere que los estudiantes tengan opción de caminar, no sólo al lado universitario.

El otro día don Rodrigo me decía que tenemos que mejorar la oferta, y si hay que mejorarla, pero nunca puede ser bueno para el país, que nosotros proyectemos lo que ha sido, tal vez, la idea de las universidades privadas, muchas de ellas, de que dando títulos se solucionan los problemas, creo que no es así.

Los problemas se solucionan dándole al país los profesionales, los técnicos y la gente ubicada en el área de artesanía, pero bien formada, bien formada en su área, que no ocurra como ahora; fíjense que este momento, todo estudiante o prácticamente una gran parte de los estudiantes que salen de secundaria, piensan que la opción es la universidad y estamos descuidando otros ámbitos muy importantes para el desarrollo del país, digamos que esta dinámica a la que nos han llevado cincuenta y tantas universidades privadas, junto con las nuestras que ya existían, a la idea de que tomé un préstamo, CONAPE lo ofrece, y saque una profesión, y no importa si esa profesión va a provocar, o va a darle sustento, o no le va a dar sustento, si le va a dar felicidad o no le va a dar felicidad, por la idea es una “titulitis”, digámoslo así, sin límite, en donde lo que estamos ofreciéndole a la gente, saque una maestría, no importa lo que la saque, pero sin un título de máster usted no es nada en este país.

Pienso que el título de máster y el título de doctor tiene que estar en función de la calidad y no en función de tener digamos algo “rimbombante” delante del nombre, simplemente eso es lo que se nos está ofreciendo, y por otro lado requerimos técnicos, requerimos gente, capacitada en otros ámbitos, que no son el ámbito profesional, que tal vez el país no lo ha hecho realidad.

Pienso que con una forma a la secundaria, el otro día les comentaba, que podemos analizar, si la UNED lo tomara como un proyecto, yo estaría anuente a conversarlo, a discutirlo, a revivirlo, a reformarlo, para que sea una propuesta de la UNED al Ministerio de Educación Pública, con lo cual podríamos estar aportando algo que país realmente necesita; que la gente que llega a la universidad, llegue

bien preparada, y que la gente que escoge otra línea, no necesariamente la metamos en la vota de la saturación, digámoslo, la saturación de conocimientos.

Lo de la propagación de la formación humanista, ya lo dije la vez pasada, pienso que nosotros debemos procurar con iniciativas, como la que decía don Rodrigo, en Puriscal, con iniciativas de varios colegios que podríamos tomar como plan piloto; en donde no importa que van a hacer esos estudiantes después, que tengan un mínimo de formación humanista, algo que les permite enfrentar la vida, con un criterio no sólo mercantilista, que eso es lo que está ocurriendo en este momento, sino con un criterio de calidad humana, con un criterio de respeto humano, de respeto a las diferencias, de respeto también al género, de respeto a las personas mayores, a las personas menores, ese tipo de cosas no se adquiere, tampoco es que se adquiere con un curso de filosofía, o con un curso de comunicación, o con un curso de historia, no, no, eso es parte de la formación.

Pero, si ya hay estudiantes que van a salir al ambiente laboral y en secundaria eso no se ha dado, ¿quién está obligado?, ¿quién está con la responsabilidad de que eso cambie en la secundaria?, yo diría que nosotros, y ya sea, no sé, con temas transversales, ya sea con cursos específicos, pero pienso que no importa para donde vayan los estudiantes que salen de la secundaria, deben llevar un mínimo de esa formación, que cuando lleguen aquí los retomemos y les demos otra pincelada, sí, pero desde ahí debemos garantizarnos, que Costa Rica no se nos deshumanice, como está ocurriendo ahora.

Hay gente que uno ve, médicos, ingenieros, abogados, profesores, que simplemente el modo de operar del país, en este momento, los está llevando a una búsqueda incesante de dinero, no importa cómo se logre, y yo pienso que eso debemos inculcarlo en nuestros jóvenes, para que el país poco a poco, y basado en la educación, comience a cambiar.

Diría que también en la preparación preuniversitaria, si nosotros lográramos, lo que la otra vez les dije, que ha sido una idea mía, y me ha acompañado quince o veinte años, que lográramos que a nivel de cuarto año, de décimo año, termináramos la secundaria básica, llamémoslo así, generalizada para todo el mundo y que pudiéramos ofrecer esos dos últimos años, para que la gente se prepare en la parte humanista, y en la parte de una preparación específica para la universidad, también ese es un punto, ese es un ámbito de acción nuestro, donde podemos colaborar, y yo creo que le haríamos un favor muy grande al país, si nos metemos en estos tres temas que yo estoy proponiendo para que la universidad continúe y lo pueda trabajar. Es decir, si hay un interés en esto, yo con mucho gusto hablaría, me reuniría con quién sea para que continúe adelante este asunto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Esa parte humanista, la verías vos como una transversación de todo o como una cosa adicional que debemos antes de que se empiece el curso de los estudiantes, no te entendí bien, yo comparto con vos que ese tema de los valores y el tema de la formación humanista puede hacernos una

gran diferenciación, una gran diferencia con muchos, diríamos que con casi todo el sistema universitario actual, y sería muy interesante visualizarlo, ya en términos prácticos, ¿cómo lo vez vos?, ¿a dónde lo vez insertado?.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que habría que fortalecer los temas transversales que el Ministerio de Educación ha estado trabajando a lo largo del tiempo, con el tema de los valores.

Pienso que este último año de secundaria, preparatoria de la universidad, podría incluir uno o dos seminarios, o sea, no es una materia más, sino unos seminarios, en que conferencistas, personas, digamos que las universidades puedan extraer de sus propios recursos, podrían ir dejando una semilla más allá, ¿qué significa ser profesional?, ¿cuál es el ámbito de acción?, significa solo ganar dinero, yo lo veo a nivel de seminarios, en ese último año que estoy proponiendo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Gracias.

PROF. RAMIRO PORRAS: Digamos, ya viendo, quitando la parte de proyección y viendo la UNED hacia adentro, lo que estaba diciendo usted, porque yo llegué tarde, lo de las propuestas del III Congreso Universitario, eso es muy importante siempre porque es producto de una reflexión masiva, en donde participa todo el que quiso participar, y siempre es bueno, que en las universidades se renueven con la opinión de la gente que forma parte de ella, y la única opción que se ha encontrado diría yo, de las opciones más importantes son los congresos universitarios.

Recuerden que alguna vez, incluso, la parte de proyección que se me olvidó ponerlo, yo había propuesto y creo que se llevó a CONARE, don Rodrigo, no lo recuerdo, el I Congreso Universitario Estatal, se acuerda que lo habíamos hablado, porque a mi me parece que una forma de que las universidades empecemos a reflexionar sobre nuestro papel, tiene que pasar por algún congreso, que nosotros mismos cometemos

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una propuesta, creo que del año 1976.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si, yo la hice hace cinco años.

La incorporación de propuestas del III Congreso Universitario, la corrección de algunas incongruencias curriculares, yo quiero aquí, repito, tal vez no soy la persona más indicada, pero por la experiencia, tanto en el Consejo Universitario como la que ustedes conocen de haberme metido a profundidad en conocer uno de los programas, simplemente por asuntos familiares, porque mi hija estaba en eso, y yo quise conocer a fondo el programa. Encontré que si hay algunas correcciones, algunas cosas que hay que hacer, y por supuesto que no por conocer un programa, yo puedo generalizar, pero si la propuesta es que si existen incongruencias, y que si se logran detectar y que si en los procesos de

autoevaluación las vemos sensatamente, y las aceptamos, como incongruencias que podemos corregir, empezamos a corregirlas.

Pienso que algunas de ellas, por lo menos las que fueron más impactantes para mí, incluso a nivel de este Consejo Universitario, podría buscarse alguna solución, ya don Rodrigo trajo aquí una propuesta para trabajar, dar un poco más de apertura en los cursos finales.

Lo que yo discutí y tal vez eso es un tema adicional que podemos ver en algún momento, y dejé en el CONVIACA, es la idea de por qué, cuál es la secuencia curricular de los cursos; cómo están diseñados de tal manera, que todos los cursos que se den, formen parte de una secuencia, o formen parte de un objetivo; por ejemplo, una de mis críticas fundamentales, es que la investigación debe ser un eje transversal, a lo largo de toda la carrera.

Diría que en algunos de los cursos por cada cuatrimestre, deben incluirse la posibilidad de hacer trabajos de investigación, ya guiados, o sea, con una guía de investigación, que podría al final redondearse, cuando se va a sacar una tesis con el curso de investigación, para hacer la tesis. Pero que no, necesariamente, debemos descubrirlo y que ese sea el único momento en que se enfrente a eso, porque puede ser una carencia de un graduado nuestro, el que se enfrente a eso, sólo hasta el final, y no sólo de esta universidad, pero yo quiero ponerlo en términos de acá.

A mí me parece también, que en el caso de los cursos especializados, ahí hay una incongruencia, dado que esa, por lo menos en los que yo ví, los que yo estudié, la incongruencia está, en que se exige que vaya primero al curso de Investigación y luego los cursos especializados la investigación que se hace, es un trabajo, es hacer un proyecto, pero no es un proyecto de investigación, es un proyecto práctico que tiene otra connotación,

Decir que para llevar esos cursos había necesidad de llevar eso, no es cierto, o sea curricularmente está mal ubicado, o esos dos cursos finales no están bien ensamblados, o algo está ocurriendo ahí. Por supuesto que esto es un trabajo para los expertos en ese campo.

Las pruebas de graduación, pienso que aquí don Rodrigo el otro día me dijo que esto había salido de un acuerdo del Consejo Universitario, a mí me parece que esos tres cursos en línea, en secuencia que no se pueden llevar simultáneamente, que demandan un año y medio para quién está optando por una licenciatura, ese año y medio se saca en dos maestrías en una universidad privada; entonces, no quiero quitar la calidad, lo que ocurre es que si esos cursos se pudieran llevar simultáneamente, se pudieran llevar de otra manera, el estudiante se vería beneficiado y no tendría que estar pensando en cómo ir a sacar una de esas maestrías para concursar y luego venir a terminar aquí, porque aquí si vale la pena.

Pienso que esas trabas de graduación, si son de índole reglamentario, pues nos tocará a nosotros verla, estudiarla con la gente de la academia, y quitarlas, ya hemos dado algunos pasos para eso, pero yo pienso que no son suficientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué dijeron en lo académico cuando planteó eso?

PROF. RAMIRO PORRAS: Si, me dijeron que ellos estaban trabajando, que lo tenía una comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo tenían en la comisión trabajando, pero no hubo oposiciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no, de ninguna manera, no sentí ninguna oposición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Interesante que ya eso se va reduciendo, yo no he sentido oposición realmente.

Luego, en la medida de lo posible la disminución de los esquemas presenciales, pienso, y así lo dije en alguna ocasión, nuestra ventaja, la diferencia se marca en la parte a distancia, y cuanto más presencial nos alejamos de la meta esa.

Los esquemas de enseñanza presencial, tenemos que verlo, tal vez producto de una investigación que aquí mismo podamos hacer, me refiero a esto, los trabajos grupales son muy importantes, entre los estudiantes, pero hay, voy a poner ejemplos, un estudiante que vive en Aserrí, por el Alto Tárbacka, un estudiante que vive por Puriscal y otro que vive por el lado de Heredia, y al final tienen que unirse en grupos, pero si esos grupos es como para planear alguna cosa, que como la metodología a distancia podemos sacar adelante, no, no es que en esos grupos se hacen los trabajos, entonces, uno ve y yo he podido hablar con varios estudiantes, la queja de que entonces, como pueden organizarse para trabajar, para sacar los proyectos en grupo, organizados cada semana en una casa, visitas de ese tipo, cuando estamos en una enseñanza a distancia.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es frecuente.

PROF. RAMIRO PORRAS: La experiencia personal lo vi con mucha frecuencia, y tienen que reunirse en torno a quién tiene computador, o sea, este problema no puedo decir cual es la solución, pero si tenemos que saber que existe, y en la medida que no sea presencial las clases y no presencial, ir a trabajar en un grupo, o ir a trabajar en grupos, entonces estaríamos poniendo una traba a lo que es nuestra diferencia, y lo que haría posible que muchos estudiantes pudieran graduarse.

Otro punto importante que quería dejar aquí e el ambiente, es con respecto a los posgrados, ese día en el CONVIACA, cuando hable de los posgrados

inmediatamente, me pidió que concretara un poco doña Nidia Lobo, y conversamos muy bien, me gusto mucho.

Lo que les decía es, que los posgrados nuestros deben sobresalir por la investigación que se haga, o sea la investigación que se hace en una universidad, debe ser el pilar de los posgrados; es decir un posgrado que tenga un programa muy parecido a la licenciatura, o como se hace en algunas universidades privadas, muy parecido a un bachillerato, el componente de investigación, no existe, la investigación es algo que se hace pausado, que se trabaja, que se labora, que se inscribe y ese debe ser el pilar de los posgrados.

Digamos en la medida que no estemos trabajando por ahí, es en lo que tendríamos que cambiar, creo que si nosotros, que siempre ha sido la propuesta nuestra, competir con calidad, la competencia del mar de posgrados, esa diferenciación de los posgrados con respecto a múltiples ofertas existentes.

Hay ciertos campos donde uno viene a la UNED, le dicen -este es el programa dura dos años, y cuesta dos mil, tres mil o cuatro mil dólares-, y va usted a la Universidad Latina, por decir algo, -este es el programa dura dos años y cuesta cuatro mil dólares-, si uno ve, en el papel en la de menos son hasta similares, porque no es un secreto que muchas de esas universidades contratan a alguien que lo que hace es copiar el esquema que les reparte a los estudiantes en las universidades públicas, que han merecido, esos esquemas han merecido un trabajo intelectual muy grande y resulta que nada más lo copian. Nosotros tenemos que diferenciar nuestros posgrados de esas múltiples ofertas existentes.

Luego, un combate a la “titulites” como respuesta a las necesidades del país, es decir en este momento, con lo que yo he pasado en mi vida universitaria, yo creo que en este momento, muy, muy pronto, van a surgir aquí programas de posdoctorado que no tienen componentes adicionales, simplemente porque alguien tiene que ponerse algo adelante que diga en lugar de doctor ponerse pos doctor , o quien sabe que cosas adicionales van a inventar en el futuro.

Porque la carrera de los títulos, ya en este momento esta ubicada a nivel de maestría, muy pronto quien no tenga una maestría, no puede ocupar ningún cargo, y resulta que una maestría es, no necesariamente algo de calidad.

Nosotros tenemos que combatir esa “titulitis” ¿cómo?, yo pienso, que desde aquí debería salir la iniciativa para que el CONESUP sea fortalecido y empecemos a analizar cómo país, cuales son las respuestas que están dando todas las universidades, incluidos nosotros, a la par de los procesos de acreditación ver cual es la respuesta que le estamos dando al país.

Pienso que la Universidad de lo institucional, tiene que pasar por la actualización de nuestro Estatuto Orgánico. Me preocupó mucho el otro día que le preguntaba a don Rodrigo, sobre las reformas electorales, en este momento materialmente no

podemos hacerlas, porque estamos en círculo vicioso, yo no sé donde romper ese círculo, ¿dónde lo rompemos? ¿cómo lo rompemos?, no sé.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un círculo vicioso.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cómo lo rompemos?, no podemos convocar a asambleas, porque para hacer reformas se requiere un mínimo, que no existe si quiera, porque hay gente que no ha podido acreditar a sus representantes, entonces incluso, si nosotros pensamos en cambiar la estructura misma, cómo la cambiamos si no tenemos quórum porque es una asamblea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un paréntesis aquí don Ramiro, me parece que su experiencia y conocimiento es muy importante acá, me corrige si estoy equivocada, los representantes de la Asamblea Representativa en la Universidad de Costa Rica, en el caso de las escuelas los eligen las mismas Asambleas de Escuela, no es un Tribunal, sino que es la misma Asamblea de Escuela la que elige los representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, esto me parece que es muy importante porque permite que sea más expedito en la elección.

Es un proceso que se hace mediante el Tribunal y obviamente la gente no viene a votar, si fuera de otra forma, sería más funcional.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay unos procesos de escogencia en las escuelas, si, pero fundamentalmente es la estructura misma, por ejemplo, quienes tiene n derecho ir a una Asamblea, a una Asamblea colegiada, aquellos profesores de más de un cuarto de tiempo, que tengan, o sea, hay ciertas condiciones.

En realidad la Asamblea no tiene un número, sino que todo el que cumple las condiciones va, o sea, lo que se elige en las escuelas, es a quienes se les da plazas en propiedad, en concursos etc., que de paso los habilita para ir a ese tipo de actividad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero el Consejo de Escuela es el que al final toma la decisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: La Asamblea Colegiada Representativa.

Pienso que le tenemos que dar nosotros pensamiento a cómo romper ese círculo vicioso, porque sino la universidad se va a estancar, ¿para qué es el estudio del Estatuto Orgánico que se inició en este Consejo?, ¿y que se ha ido adelantando?, ¿para qué las reformas electorales?, y ¿para qué lo del III Congreso Universitario? ¿quién lo va a ver?, después de que este Consejo lo apruebe o diga esto es lo que se va, si no podemos convocarlo, a mí eso me preocupa, ese es un punto, yo creo, que tenemos que con mucha seriedad enfrentarlo, para ver como lo rompemos, si es factible romperlo por aquí, o si es factible instar a la gente que está haciendo el problema a resolverlo.

Definir la estructura universitaria, aquí tenemos que discutir cuales son esas ideas, yo tengo muchas ideas con respecto a esto, una universidad de treinta años, yo creo que tiene que reformar cosas importantes.

Pienso que incluso, debemos todos propiciar y “...*Fortalecer la separación de los “poderes”...*”, es decir el ámbito de acción del Consejo Universitario, debe ser respetado por la Administración y el Consejo Universitario es respetar la Administración; debemos estar siempre claros de cual es nuestra función, hacia donde llegamos y lo que no está en el Estatuto Orgánico, adecuadamente definido y que puede prestarse a confusiones, que nosotros mismos busquemos como resolverlo.

Por eso me parece que el problema más importante de la institucional que estamos enfrentando, es el no poder convocar la Asamblea, porque sí convocara la Asamblea, no podemos hacer las reformas buenas o malas que ya están planteadas, pero también cuando la Asamblea está convocada es un cuerpo colegiado que adquiere personalidad propia y de ahí pueden salir otras propuestas diferentes a las que llevamos nosotros por allá; entonces la reparación de poderes y evitar la invasión de los ámbitos de acción.

Pienso que esto sería muy importante, creo que no debemos repetir experiencias de otros lugares, experiencias universitarias que no han dado resultados, más bien debería una universidad como esta, con el respeto que todos nos hemos tenido, buscar la manera de que cada uno haga lo suyo, esté en su trabajo, cumpla su función, esté siempre vigilante por la universidad, sin que haya esa invasión de ámbitos de acción.

Nada más voy a poner un ejemplo, en la Universidad de Costa Rica, en un momento simplemente, se quiso quitar poder al Rector, entonces al quitarle el poder al Rector se nombró un Presidente de un Consejo Universitario, vale que luego se arreglo el asunto, de Presidente pasó a Director, esquema que particularmente a mi me gusta, o sea, esto lo he dicho yo aquí y no tengo porque ocultarlo.

Lo que sí les digo, fue la experiencia de decir, -bueno no el Rector vamos a bajarlo y le vamos a poner un Consejo Universitario que está por encima de él en todo y lo obliga hacer todo, con un Presidente, con la figura de un Presidente, eso me parece que no estuvo bien.

Pero tampoco estuvo bien, la reacción de uno de los Rectores, posterior, que fue esta, al ver que el Consejo Universitario algunas le ponía, yo no voy hablar de obstáculos, le ponía opiniones y proyectos alternativos en el seno del Consejo. Un día tomó la decisión de crear un Consejo Asesor diferente, y entonces volvió al esquema de los decanos que tenía la Universidad de Costa Rica, entonces tenía el Consejo los decanos, y ese Consejo de los decanos se convirtió en una estructura paralela, totalmente inconveniente para la universidad.

Lo que pienso es que en un lugar maduro, creo que aquí lo estamos, el tocar este tema y buscar que nosotros mismos busquemos hagamos nuestro propio esquema, y nuestra propia digamos, el sentirnos involucrados en lo que cada uno nos toca hacer por Estatuto Orgánico, podríamos darle cambios importantes a la universidad, sin entrar a quitarle competencias a uno, quitarle competencias al otro.

Me parece que es una de las discusiones que en algún momento debe dar esta institución, pero en un clima de mucho respeto, y de mucha madurez universitaria.

Básicamente, iba a hablar más cosas en cada uno de los puntos, pero yo quería dejarlos aquí, con la idea fundamental de que el paso mío por esta institución, no deje algunas cosas ahí, que fueron algunas ideas, algunas pudieron adelantarse, otras no, pero que por lo menos se sepa que en lo que yo he estado por aquí, he estado muy contento, he estado muy satisfecho de esta Institución, he aprendido a querer la UNED, y pienso que el que señale algunos puntos que pienso que pueden de alguna manera ayudarnos a seguir a adelante, es un deber más que llevarlo y dejarlo ahí guardado en una gaveta. Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Ramiro, no sé si hay alguna participación en relación con las reflexiones que usted ha compartido con nosotros; siento que se ubican plenamente dentro del contexto de lo que corresponde al Consejo Universitario, que esa reflexión general sobre la Universidad, esa reflexión sobre las grandes acciones que lleva adelante la Institución, hacia fuera y hacia adentro; me parece que es un insumo que nos alimenta y que nos debe de permitir dilucidar muchos de los aspectos, que incluso tenemos dentro de la misma agenda cotidiana del Consejo Universitario, al abstraernos a un nivel superior para pensar más en el camino que sigue la Institución en el mediano y largo plazo, y menos a veces en las coyunturas en las que discutimos, en las que resolvemos esos temas que siempre llenan nuestra agenda en el Consejo Universitario. Desde ese punto de vista, creo que ha sido muy productivo y que ojalá nos ayude también a cumplir el papel que nos corresponde, como Consejo de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada decirle a don Ramiro, que me parece muy seria la reflexión que hace, porque usted viene de una universidad que dedicó mucho, parte de su vida, como Consejal, como Director de Registro etc., pero que también la vio madurar en sus diferentes estructuras de la gestión universitaria.

Y en el caso de la UNED, en estos treinta años la UNED en la forma cómo nació, nació con una estructura muy rígida, demasiado vertical, esa centralización realmente perneo demasiado las raíces institucionales y todo el quehacer institucional, que la ha maltratado, porque tiene dos roles, por un lado es una manera de hacer que las personas no asuman responsabilidades, y de alguna

manera las personas dicen – si usted no me dice lo que tengo que hacer, pues no hago nada-, y es muy cómodo para muchas personas.

Por el otro también, no ha permitido que se desarrolle académicamente la universidad desde el punto de vista de contar con una masa crítica y centrarse cada instancia en el quehacer que le corresponde.

Eso que usted mencionó de los decanos, que existió una situación paralela, fue muy sano después de que la misma Universidad de Costa Rica los valorara lo que estaba sucediendo, mas bien aquí se ha escuchado la tendencia de que la universidad tenga facultades, de manera que se pueda ver la forma en como se está liderando, digamos en función de la universidad. El problema es el poder crear después otra instancia, con un senado académico etc., que diga entonces que es lo que se tiene que hacer.

La experiencia nos ha mostrado que la institución es más eficiente y efectiva, si se da la participación plena, pero de manera responsable, controlada y seria en una institución como una universidad. Yo soy del criterio que esta reflexión que usted hace, nos deja ver muchas de las debilidades que tenemos, y que nos ha costado por décadas, digamos en una década se dio una apertura a la Asamblea Universitaria; otro década fue, el año de los ochenta, fue una década donde se tenía que crear la normativa institucional, como fue el Estatuto Orgánico, el Estatuto de Personal etc., demasiada normativa que también limitó el quehacer institucional.

Pero por otro lado, en esa forma en que se estructuró, lideró, yo diría que a muchas instancias de las responsabilidades que deberían de asumir y que en este momento la Universidad requiere que asuman ese liderazgo en la gestión académica, en la parte académica.

Un caso concreto, ahí viene una propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que es lo que nosotros hemos estado tratando de reflexionar, es el hecho de que la universidad nació con semana 1, semana 2, semana A y semana B para el asunto de la evaluación, treinta años después seguimos manteniendo el mismo modelo de evaluación de los aprendizajes, no puede ser, cuando se están demandando a los estudiantes otro tipo de competencias, donde demuestre realmente otras cualidades, como es capacidad para investigar, que es lo que usted menciona, capacidad para poder resolver problemas ante un caso concreto, etc.

Si no que no todo se de en función de un ordinario 1 y de un ordinario 2, solo pruebas escritas; a pesar de que el Consejo Universitario en varias ocasiones ha tomado acuerdos instando a la academia para que revisen ese quehacer. Con esto nada más se lo pongo como ejemplo, cuando usted habló de cómo nos ha costado reflexionar sobre esa flexibilidad curricular, que todo tiene que ser de cierta manera, es porque todo va en función de la parte operativa, de lo más cómodo operativamente, pero no necesariamente de las condiciones de la calidad

académica, de lo que debe de ser , y cambiar prácticas de trabajo, que están a veces muy encarnadas, cuesta mucho, tratando de defender ciertas prácticas que no benefician a la universidad.

Me parece que si usted logro llegar al Consejo de Vicerrectoría Académica, y existió esa apertura, que usted dice, recientemente nosotros le hicimos la consulta, mediante un acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico al señor Vicerrector Académico, de que si ya unas inquietudes que usted había expresado, sobre la flexibilidad curricular ya habían sido atendidas ahí, para poderle nosotros responder al Plenario, creemos que sí fueron atendidas, como usted ya lo expresó.

Pero, queremos garantizarnos si efectivamente ya el señor Vicerrector Académico dice que ya fueron atendidas, para poderle responder nosotros al Plenario, fue una solicitud que usted solicitó acá, pero ha sido un proceso muy lento, somos demasiados lentos en la gestión.

Precisamente, no sé si será temor de poder construir nuevas formas de práctica educativa nuestra, como praxis de educación en la educación a distancia; lo más nuevo que tenemos es esta del aprendizaje en línea; y el utilizar nuevos recursos tecnológicos etc., pero, a pesar de que tenemos más tiempo, seguimos evaluando igual, es algo contradictorio, digo, más recursos, más inversión institucional, más apoyo, más gente que va a estudiar posgrados, etc., pero seguimos evaluando igual, no puede ser, porque una propuesta curricular, desde su diseño hasta su evaluación de los aprendizajes, tiene que ser coherente, entonces si usted evalúa mediante solo pruebas escritas, pues hay algo que es contradictorio, por eso yo le agradezco don Ramiro, por este esfuerzo que usted ha hecho, porque ha detectado muchísimas debilidades, ha costado muchísimo que también avancemos, quizá no sea la intención el no avanzar, sino el temor de que no sabemos que es lo que hay que hacer; a veces asumimos que sabemos, y no hemos tenido el tiempo suficiente para reflexionar, si esa práctica educativa que tenemos, es consistente y es coherente.

A veces yo personalmente lo he dicho, una Encargada de Cátedra recientemente la escuché hablar y en la forma en como ella se expresó, dije –cuidado pareciera que aquí todos los cursos son en línea, usted está hablando ahora de los cursos solo en línea-, cuidado, porque no todos los cursos de la universidad están en línea, y hay estudiantes que en este momento, la universidad tendría que hacer una gran inversión para poderle garantizar que pueda llegar al Centro, pero si tiene que llegar al Centro, entonces lo estaríamos obligando a que no sea a distancia.

Hay que ser muy cuidadosos en eso, significa que los académicos nuestros, y en particular todo lo que es la gestión académico y administrativa, debe reflexionar sobre esa gestión académica, de cómo es que la estamos haciendo, si realmente responde a un modelo de educación a distancia, o realmente lo que estamos es utilizando un recurso más, como son las Tecnologías de Información y

Comunicaciones, para tener más interacción, podemos comunicarnos más rápido, con los que pueden, pero eso no quiere decir que seamos efectivos, como un modelo educativo a distancia.

Sinceramente le agradezco don Ramiro, porque es la primera vez que un miembro del Consejo Universitario, en los quince años, si Dios me da vida, la mitad de mi vida laboral, lo he visto reflexionar sobre la gestión académica y cómo eso ha implicado, y nota debilidades, en lo que reciben los estudiantes nuestros.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Ramiro, me parece que una de las funciones, y lo he dicho varias veces, de tener precisamente miembros externos en el Consejo, para mí esos son espacios que se visualizaron en este Consejo de una forma visionaria, no porque yo sea miembro externo, sino porque me parece que la función que nosotros hacemos nadie la comprenderá también como nosotros que estamos sentados aquí; en el sentido de que cuando se visualizaron esos espacios, tal vez ni la misma persona que lo imaginó, para mí no la trascendencia sino la importancia que tiene, y lo hemos notado tanto don Ramiro como esta servidora, estando sentados aquí en este Consejo, como esa visión externa, muchas veces enriquece opiniones, enriquece proyecciones de la misma universidad.

Por lo menos me siento muy satisfecha y me parece que además ha sido una figura de referencia para mí, el desempeño de tuyo dentro de este Consejo, en medio de todas tus complicaciones, creo que has dedicado muchísimo tiempo a esta universidad, y creo que ha sido un paro muy interesante de llamarnos la atención hacia que esta universidad no es un ambiente aislado del mundo y que tenemos que empezar a opinar sobre cosas que suceden afuera.

En los primeros días en que estuve en el Consejo, le decía hoy a doña Nidia Lobo, que uno empieza con cierta timidez mientras conoce la universidad, y poco a poco se va posicionando, porque es un proceso lindísimo de cómo uno se va ligando a la universidad, y yo creo, tengo que decirlo aquí, porque yo espero que estés muchos años más en la universidad, pero creo que ha sido una figura de referencia muy importante para mí, en la obligación que tenemos los miembros externos, de llamar la atención a los miembros internos de que existe y que la universidad está inserta en un mundo, y que esta universidad tiene que tener posiciones, y tiene que tener respuesta.

Hace varios días le comentaba a don Rodrigo, que yo creo que esta experiencia, que se vivió con el tema del TLC, pone experiencia de una riqueza enorme para este Consejo.

Fue una experiencia donde se dieron luchas fuertes dentro del Consejo Universitario, pero que además nos llevó a tener una posición que hoy por hoy es modelo para las otras universidades, y además pusimos a fuerza en este Consejo, el concepto de órgano colegiado que debe ser un Consejo Universitario, con el mayor respeto del mundo, y yo espero que algún día lo escribamos, porque

la historia tiende a borrar esos hechos, con una dificultad enorme, con enfrentamientos, con discusiones, llegamos a un consenso que fue respetado por el resto del Consejo, que opinaban de una forma diferente y llevamos a la práctica la teoría de que esto es un órgano colegiado y como órgano colegiado tiene opiniones colegiadas y de mayoría.

La historia ha caminado más rápido de lo que yo me imagine, y nos ha dado la razón, de que la posición de la UNED, en este momento, con cualquier persona que uno hable, fuera de esta universidad, hay una posición de que la universidad, la UNED tuvo una posición de responsabilidad; el tema de la cátedra; el tema del posicionamiento público frente a diferentes problemas y como mencionaba don Ramiro, hemos tenido una posición de que independientemente de cómo y sin TLC este país tiene que avanzar y que esta universidad tiene una obligación frente a eso.

Así es que me parece que es un momento muy especial en el sentido de que creo que este Consejo debe agradecerte eso, yo personalmente te lo agradezco; me parece que ha sido un norte, como te digo, esos espacios que tenés, que sé que son muy difíciles dentro de todo el trajín que tenés, hay una claridad de hacia donde vamos y has llamado la atención a cumplir esa función como miembro externo.

Por lo menos, creo que he tenido un buen profesor y creo que en tu ausencia, por lo menos voy a estar recordando muchísimo eso, dicen por ahí que lo más importante cuando uno pasa por algún lugar es dejar alguna huella, y yo creo que don Ramiro la ha dejado, yo espero que la retome, pero por si acaso, me parece que es importante decirlo en este momento, que tenga la seguridad que no dejaste la huella perdida, y que es una referencia, y creo que es una cosa que tenemos que tener claro los miembros externos.

Nosotros no tenemos que meternos en el funcionamiento del día a día de la Administración, día a día de la UNED, tenemos que ver desde afuera, que es lo que está sucediendo y verlo con esa visión para tratar de llevar muchas veces los razonamientos hacia decisiones de macro, decisión de tipo de política, que es lo que debe tener este Consejo.

Así es que quiero agradecerte y felicitarte, me parece que el análisis que has hecho, es muy puntual y es muy directo hacia cosas a las cuales hay que ponerle atención a esta universidad, y nos queda la herencia de seguirle dando seguimiento, tanto aquí como en las comisiones en las que participamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Xinia. Gracias don Ramiro por las reflexiones que compartió con nosotros en estas dos sesiones.

2. **Solicitud de la Dra. Xinia Carvajal sobre la Campaña del DENGUE y sobre la Campaña del Cáncer de Mama.**

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la solicitud de la Dra. Xinia Carvajal en relación al problema del dengue y el programa de detección temprana del cáncer de mama.

SE ACUERDA:

- 1. Apoyar las acciones para un abordaje integral de la problemática del dengue, particularmente en el cantón de Montes de Oca.**
- 2. Desarrollar acciones para que en el mes de octubre, participar con la iluminación rosada de la Universidad, en consonancia con las acciones del programa de detección temprana del cáncer de mama.**
- 3. Nombrar una comisión integrada por la Dra. Xinia Carvajal, la Dra. Karla Rojas, la MBA. Maritza Esquivel, la Licda. Rocío Chávez, la Licda. Sandra Chávez y el Sr. Dionisio Rodríguez, con el fin de que impulsen las acciones necesarias desde la UNED, en relación con estas problemáticas.**

ACUERDO FIRME

3. Solicitud de Prórroga presentada por el MBA. Eduardo Castillo, Coordinador de la Comisión encargada de analizar la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Discutámoslo, yo tengo toda la disposición de analizar cada uno de estos puntos de defenderlos así como están o de aceptar los cambios que sean pertinentes. Hay acciones que responden a diferentes niveles.

Esto tenemos que sacarlo de donde está en la agenda y ponerlo en el primer plano de nuestra discusión en este momento. Dado que usted tiene observaciones de ese tipo, habilitemos una Comisión especial que rinda un informe de estos para la próxima sesión en la que estoy yo obviamente, doña Heidy Rosales, doña Marlene Víquez y busquemos un día de la próxima semana para discutir esto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la solicitud de prórroga planteada por el MBA. Eduardo Castillo, Coordinador de la Comisión encargada de analizar la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, para presentar el dictamen respectivo, SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de una semana, para que la comisión haga llegar al Consejo Universitario el dictamen sobre la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

4. Cambio de hora de la sesión del 27 de julio del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de alcoholismo está previsto para el 27 de julio, creo que debemos de mantenerlo para el 27, pero les solicitaría adelantar la sesión a las 9 am y ojala que la persona que viene se reciba temprano porque en la tarde hay graduaciones.

Ana Myriam, ¿las personas que están invitadas para el día 27 de julio están comunicados para ese día o como se encuentran? Consúlteles si está para el 27 porque debemos tomar una decisión ahora. Entonces, lo mantenemos para el día 27 de julio, es una sesión ordinaria pública y nada más pediría que entonces, cambiemos la hora de inicio a las 9 a.m. En tal caso, aprobamos el cambio de la hora de la sesión del 27 de julio.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA adelantar la próxima sesión ordinaria, a realizarse el 27 de julio del 2007, para las 9:00 a.m.

ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión No. 1497-2007, Art. VI, inciso 2), en relación con la propuesta de políticas, objetivos y acciones estratégicas planteadas para el año 2008

Se recibe oficio CR.2007.488 del 13 de julio del 2007 (REF. CU-275-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1497-2007. Art. VI, inciso 2), del 9 de julio del 2007, en relación con la propuesta de Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas planteadas para el año 2008, como resultado de la reunión conjunta realizada entre el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio CR.2007.488 del 13 de julio del 2007 (REF. CU-275-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1497-2007. Art. VI, inciso 2), del 9 de julio del 2007, en relación con la propuesta de Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas planteadas para el año 2008, como resultado de la reunión conjunta realizada entre el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por el MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez, la MBA. Heidy Rosales y el MBA. Eduardo Castillo, con el fin de que analicen el documento presentado por el CONRE, en relación con las políticas y objetivos estratégicos del año 2008.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Oficina Jurídica referente al estudio enviado por la Auditoría Interna, en relación con los gastos realizados por la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

Se recibe oficio O.J.2007-187, del 16 de julio del 2007 (REF. CU-283-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 24), en relación con el estudio realizado por la Auditoría Interna, referente a la “Relación de Hechos sobre pagos y reintegros realizados por la UNED, con motivo de la celebración de actividades organizadas por la Asociación de Estudiantes de Alajuela, período del 2003 al 2005”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo tengo que retirarme pero el informe de don Celín, yo lo vi y lo leí y estoy absolutamente de acuerdo con esto, o sea, al final de cuentas ustedes van a hablar y discutir esto y yo después de leerlo, me parece que todo está de acuerdo con lo que todos podemos observar y por lo menos aunque no esté en la votación, quiero manifestarme que estoy de acuerdo con eso.

* * *

El Prof. Ramiro Porras se retira de la Sala de Sesiones

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Entramos al dictamen de don Celín para poderlo ver.

LIC. CELIN ARCE: Nada más que toda la parte inicial o la mayor parte que está es como un repaso de funciones, potestades, regulación jurídica de las funciones de la Auditoría Interna, una juramentación teórico-jurídica de las funciones de la auditoría que es reiterativo prácticamente.

Concluimos que efectivamente el Consejo Universitario solicitó a la auditoria interna una relación detallada de los gastos realizados por la Federación de Estudiantes de la UNED en relación con la Asociación de Estudiantes de Alajuela 2003 y 2006.

El estudio que hizo la auditoria nos indica que al menos expresamente si comprendió todos esos pagos, y al final de cuentas la relación de hechos que ya se conoce, el estudio que se dio la vez pasada fue centrada en una factura supuestamente adulterada, que el comerciante la extendió por ¢1000 en el Mercado Central de Alajuela y luego fue cobrada por ¢28 mil y eso fue lo que se pasó al Ministerio de Hacienda y al Ministerio Público.

Por el monto es lo más probable que el Ministerio Público va a desistir de ese caso, pero sí creo que hubo problemas reales en los controles y que pareciera que eso amerita efectivamente una investigación integral específicamente más allá de la relación de hechos que concluyó la auditoria.

Ya eso queda a discreción de ustedes efectivamente el acuerdo que vayan a tomar. Entonces, el auditor lo que hizo fue detectar que supuestamente hubo una factura adulterada, la pasó al Ministerio Público, aún así era obligación de él informar sobre lo actuado al superior que es el Consejo Universitario, inclusive la denuncia al Ministerio Público porque fue producto de un encargo que le hizo el Consejo Universitario, eso no lo excluye de esa obligación, pero creo que sí, que eso muestra que hay problemas en los controles, en los procedimientos y que debería profundizarse la investigación y hacerse un auditoraje integral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted concluye que se reitere la solicitud a la auditoria, que realice un estudio global de todo lo que ha acontecido con la Federación de Estudiantes de Alajuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me di a la tarea después de revisar el dictamen de Celín Arce que hoy nos lo dieron, me fui corriendo a traer el acta del 27 de octubre del 2006 que fue el día en que la estudiante Johanna Ugalde vino a este Consejo Universitario y me leí toda esa discusión que se da, la presentación que ella hace, las preguntas que le hace don Rodrigo, las preguntas que le hace esta servidora, como ella fue dando respuesta a cada una de ellas.

Cuando uno lee el acta y vuelve a releer el acuerdo del Consejo Universitario, el acuerdo del Consejo toma más sentido porque hay un contexto donde realmente ahí se detalla.

¿Porqué digo esto? Porque se desprende lo siguiente de la discusión que se dio ese 27 de octubre. Las Asociaciones de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, son conformadas mediante la Ley de Asociaciones que tiene la normativa nacional. Basta con que se vengán siguiendo las reglas que tiene esa ley establecida, luego el paso siguiente es que los estudiantes lo que hacen es hacer la inscripción en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Solamente esos dos hechos, conformar la Asociación y luego inscribirse en DAES, les da derecho a becas y me parece que eso es muy importante que nosotros le demos sentido de cómo después de 30 años lo que yo siento o percibo, es que hay un manejo de estas Asociaciones que se han ido conformando y que la Universidad ha actuado de buena fe, las ha visto como un mecanismo de apoyar lo que es la democratización de la educación, pero cuidado no está llegando al que tiene que llegar. Este el primer punto.

El otro punto es que para que reciban recursos como los han estado recibiendo, deben estar afiliados a la Federación de Estudiantes y la Federación tiene un Estatuto Orgánico que también indica de qué manera es el proceso de afiliación.

Lo que observé con respecto a lo que la Fiscal nos hizo en esa ocasión cuando hizo las denuncias, es que tamaño rato esta Universidad le ha estado girando recursos mediante la Federación a estas Asociaciones, sin haber estado inscrita. Por eso es que hacen Asamblea el año pasado para poner las Asociaciones a ley y solo 4 Asociaciones en ese momento estaban afiliadas a la Federación y esas eran las que estaban conformando la Federación de Estudiantes legalmente, que es lo que dice Johanna Ugalde.

Una es la Asociación de Limón, de San Carlos, Palmares y hay otra más que no recuerdo en este momento pero son 4 Asociaciones. Luego, tienen una solicitud de 8 Asociaciones más que es para que puedan afiliarse.

Lo que interpreto de las palabras de Johanna y de las palabras de José Félix es precisamente eso, que quieren ordenar el proceso y quieren que las cosas se hagan como tiene que ser.

¿Qué es lo que sucede? Que entre lo que uno observa es que esa autonomía estudiantil que tienen los estudiantes por el Estatuto Orgánico, el cuál hay que respetar, les permite a ellos organizarse y tomar las decisiones que consideren que deben hacer basado en el Estatuto Orgánico de la Federación. El problema es que nosotros hemos asumido que se está respetando la normativa de la Federación y aparentemente por lo que está aquí dicho, no se están respetando las normativas.

Eso significa que hay Asociaciones que sin ser afiliadas a la Federación, estuvieron recibiendo dineros de la Universidad y digo Universidad porque es un arancel y al ser un arancel pasa a ser del patrimonio institucional solo que con un destino específico que les ha favorecido para que reciban en determinados momentos, determinadas cantidades.

Eso me preocupa muchísimo, todavía me preocupa más por lo siguiente, porque uno asumía que todos los controles están funcionando. Que la DAES los inscribe, les revisa que todo esté a ley y que además, si van a recibir dineros de la Universidad, porque tienen que girarles dinero para que se le asignen a un centro

determinado, esa Asociación tiene que estar afiliada a la Federación y tiene que estar en regla, pero no es así y eso se desprende del acta que está acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración doña Marlene porque para nosotros como decía precisamente cuando envié el informe de doña Sandra Chaves de Asuntos Estudiantiles, para nosotros el ente que acciona el uso de los recursos y es el que responde entonces ante la Universidad, es el Directorio de la Federación. La relación Directorio-Federación-Asociaciones es propia ya del movimiento estudiantil.

Dentro de nuestros procedimientos el responsable es el Directorio de la Federación de Estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con usted don Rodrigo y aquí en la discusión usted lo aclara y lo dice, o sea, que para la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Sandra Chaves ratifica en la nota que ella lo envía como resultado de eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo le entiendo y creo que coincido con usted. El problema está en que hemos confiado que la organización estudiantil ha trabajado de manera que los Estatutos Orgánicos, las autorizaciones de giros de dinero que han aprobado, están porque van dirigidas a las Asociaciones **que** están afiliadas legalmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero los gastos los autoriza la Federación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que le quiero aclarar es que yo no siento que estén usando recursos públicos asociaciones inexistentes, los recursos públicos los está utilizando la Federación de Estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Déjeme decirle algo don Rodrigo, ahí en la discusión de esa acta, hasta hago la pregunta, porque estoy tratando de entender y ahí me doy cuenta que soy coherente con el razonamiento que yo hago, entonces le pregunto ¿quiere decir que la Federación podía estar conformada por una o dos Asociaciones? Y efectivamente así es y yo pienso que eso es muy peligroso, por eso es muy importante que la Federación esté conformada por el mayor número de asociaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es el mínimo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero es que no hay ningún mínimo, ahí no lo dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí dice dos como mínimo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Seguramente por el Estatuto Orgánico de la Federación, voy a ver si me logro explicar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada una tiene sus estatutos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cada Asociación tiene sus estatutos se rige por la Ley de Asociaciones que tiene el país, si cumplen con toda la forma en que fue constituida, puede inscribirse. Ese es un punto. Solamente eso, un grupo de estudiantes, en cualquier Centro, en cualquier parte puede reunirse, conformar la Asociación con cinco o diez personas y con eso automáticamente van y la inscriben al DAES y DAES la inscribe y así obtendrían el derecho a beca, a la junta directiva. Ese es el primer punto, eso es importante, porque vea que si nuestra Institución es a distancia, ¿cómo garantizamos que eso realmente le esté llegando a todos los estudiantes?

Siempre yo he sido muy vehemente de la autonomía del estudiante y que la participación estudiantil tiene que estar en todas las instancias de la Universidad, pero lo que he observado es que, todos de alguna manera hemos actuado de buena fe, de que todos esos mecanismos de divulgación se han dado adecuadamente para que realmente se de la mayor participación estudiantil. ¿Qué es lo que ha sucedido? Que conformada legalmente, lo que decía en ese momento doña Johanna, eran cuatro, de esas cuatro, estaban convocando hacer una Asamblea a finales del año pasado para inscribir ocho y resulta que esta Universidad tiene treinta y una Asociaciones, ¿me explico? Y a todas les están girando sin estar afiliadas, entonces es un mecanismo muy fácil que se está creando en estos momentos en la Universidad para que un grupo, yo diría de estudiantes, que tiene el mecanismo de conformarse y optar por recursos, por ciertos derechos cuando no le está llegando realmente a las personas. Para mi la UNED tiene la obligación de formar líderes locales, y tiene la obligación de fomentar la participación estudiantil y el Estatuto Orgánico así lo dice “la Universidad debe contribuir”.

Pero la preocupación que me da con esto es que también el Estatuto Orgánico establece que las Asociaciones anualmente deben presentar ante la Auditoría sus estados financieros. Entonces ahí es cuando yo me pregunto ¿qué es lo que está haciendo el Señor Auditor? Porque también es parte de las funciones que está cumpliendo el señor Auditor. Si el Señor Auditor se pregunta ¿cuántos estados financieros me llegaron de las asociaciones de la Universidad? Eso es muy importante, porque nosotros no sabemos cómo es que se está operacionalizando algo.

El Estatuto Orgánico dice que deben ser presentados ante la Auditoría, entonces por eso le digo, qué es lo que hay, una forma de conformar las Asociaciones que se rigen por la Ley de Asociaciones, que se inscriben en la Universidad y les da el derecho. Pero por otro lado el Estatuto les dice que tienen una obligación, que es la de presentar los estados financieros anualmente a la Auditoría.

Por otro lado la Federación de Estudiantes tiene un Estatuto Orgánico que tiene reglas de cómo es que se tienen que afiliar las asociaciones y de lo que yo deduzco de la participación de don Félix y de doña Johanna es que la Asamblea que ellos hicieron el año pasado, fue para normalizar la situación que se les está presentando, de que hay asociaciones que solicitan y piden, etc. pero en realidad no están afiliadas a la Federación. Entonces no tienen la obligación de Federarse, eso es cierto, podrían no estar federadas, porque ahí don Rodrigo lo dijo, no es obligación, pero bueno, ¿por qué si no tienen obligación se le asignan los recursos? Entonces ahí viene la discusión que ha propiciado esta situación.

Ahora, razón tiene don Rodrigo de decir que hay un órgano, que el Estatuto Orgánico, también lo establece como máxima organización estudiantil, y es la Federación. Entonces, ellos tienen una responsabilidad que asumir, solo que si los recursos les ingresaran a ellos directamente ¡perfecto!, que ellos asuman la responsabilidad pero al pasar como arancel y como fue aprobado por este Consejo aunque no fuéramos nosotros, sino otras personas, que fue el Consejo del 90-95 que lo aprobó de esa manera, como un arancel, eso significa que hay que decirles que bajo estas reglas se deberán someter a eso y debieron haberse sometido ciertas regulaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una regla básica ahí, que es que se accionaba con acuerdos del directorio de la Federación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso ahí está y no lo cuestiono. El problema es que el Estatuto Orgánico les establece un mandato a ellos de que presenten el estado financiero anualmente a la Auditoría, aunque la Auditoría no los revise, pero tenían que presentarlos. Yo lo que quisiera saber es cuántos estados financieros presentaron durante todos estos años.

DRA. XINIA CARVAJAL: En el informe de la Auditoría debería venir todo eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Claro, eso es parte. Ahora, ¿cuál es la otra preocupación que tengo? Que al estar en la Federación también tienen sus beneficios, y ¿qué recibe de la Federación? Recursos y además de eso, participan en todo lo que es la representación estudiantil y el Consejo Universitario ha sido muy coherente con su lógica para también aprobar, creo que fue en el 2002 el Fondo del Subsidio, para apoyar la participación estudiantil.

¿Qué es lo que considero yo, cuando leo esta acta? Este acuerdo, si el Señor Auditor dijera por ejemplo que él se limitó a hacer lo que nosotros dijimos, una revisión detallada de los gastos realizados por la Federación de Estudiantes de la UNED en relación con la Asociación es solo eso. Porque si hubiera hecho eso, hubiera tenido que hacer un auditoraje de cuánto dinero recibió la Asociación de Estudiantes de Alajuela, al menos del 2003 al 2006 inclusive tres años, si presentaron los estados financieros, si tenían libros, tenían que haber hecho todas las autorizaciones y eso no está.

Yo fui la que dije en la discusión que la Auditoría era la que tenía que entrar en esto y don Rodrigo dice “quisiera que se aclarara todas las afirmaciones que ha dicho Johanna aquí respecto a eso” entonces cuando él dice aclarar, ahí decidimos solicitarle a la Administración que presente un informe al Consejo Universitario, que aclare la operación del Centro Universitario de Alajuela durante los años anteriores. O sea ¿qué fue lo que pasó, que una Asociación de Estudiantes tuvo tantas facilidades para hacer lo que hizo? Es eso nada más. Entonces que se diga si es que fue que se cometieron debilidades, errores, entonces ¿qué es lo que tenemos que hacer nosotros ahora para cerrar esos portillos?

DRA. XINIA CARVAJAL: Ese acuerdo es para la Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, y lo propuso don Rodrigo. Don Rodrigo lo dice aquí, él lo dice muy bien de que tiene que aclararse. Ahora, doña Sandra mandó un informe, y a nosotros nos llamó la atención cuando llegó, porque era sobre el asunto de la aprobación de los recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que en relación con los recursos es vía estudiantil donde doña Sandra aclara a partir de qué momento participa vía estudiantil y los acuerdos del director, y el otro es de gestión del Centro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo. Una es de gestión del Centro pero en relación con la asociación de los estudiantes de Alajuela. Algo pasó, porque ahí hubo abuso de algunas cosas, ¿qué fue lo que pasó?

La otra es que los estudiantes cuando se asocian, por ejemplo para conformar la Asociación, deben tener claro y que era una de las preocupaciones que yo le expresé a don Celín, es que ésta es una Institución formadora, o sea no puede ser que nosotros actuemos frente a una denuncia, solamente para castigar. Creo que nosotros tenemos la obligación de decirles que aquí confiamos en ellos y que esto se presentó porque creíamos que estaban siguiendo la normativa que existe, pero que nos dimos cuenta que no. Segundo, si hicieron contratación del servicio de catering service, la Universidad tiene un registro de proveedores ahí entonces preguntarles por qué pasó eso, por qué tenía que ser una en específico, cómo se les autorizó esto. La Ley de Contratación Administrativa es muy clara en eso.

Hay una normativa institucional que también todo funcionario nos obliga a que tenemos que ser leales con la Institución, por más amigo que tengamos, eso no puede ser, porque se tiene un compromiso con la Universidad. Entonces me parece que un poco dentro de la línea de lo que le indicaba a don Eduardo, sobre el decálogo del funcionario, es una cuestión de ética. O sea, yo no puedo perder de perspectiva quién soy, que soy funcionaria y soy educadora. El que diga que trabaja en esta Universidad y que no es educador, entonces que no reclame la jubilación del Magisterio, porque con sus actuaciones y acciones está educando y a mí me parece que eso es fundamental. Ellos tienen que saber que en este caso de Alajuela hay evidencia de que aquí pecamos de ingenuos. Los estudiantes han

logrado encontrar portillos, y merece que volvamos a reflexionar sobre la forma en que se está autorizando la participación estudiantil.

En el caso nuestro, así como tenemos una Universidad donde todos los estudiantes no están en un mismo campus, pues nuestro campus universitario es todo el país, ¿cómo le garantizamos a los estudiantes realmente que esté donde esté, ¿él va a tener una representación real? Aunque él no participe en la Asociación o Federación.

Yo siempre he sido defensora de la conformación de la Federación y usted lo sabe don Félix, de que el arancel se les tiene que dar para que ellos se puedan organizar, he sido defensora del Fondo, he confiado en eso, pero cuando veo esto, yo le decía a don Celín, y así se lo expresé, esto me preocupa, porque hasta me siento culpable de haber confiado tanto. En periodos distintos impulsé eso en la época del 86 al 90, volví al 2000 y volví otra vez fuertemente a apoyar a la Federación con el Fondo, pero me voy dando cuenta de que hay una serie de irregularidades.

Entonces, esta reflexión la hice porque me tomé el trabajo de volver a leer el acta, ver a don Rodrigo diciendo “aclarando”, etc, y yo por otro lado, y fue usted el que inició esto para que se diera un contexto de lo que estaba sucediendo y sí me parece que en este momento el dictamen de don Celín es procedente, o sea nosotros tenemos que decirle al Señor Auditor, que lea el acta, el mejor insumo que tenía el Señor Auditor si es que ese día no estuvo presente, era leer el acta para ver en qué contexto es que se está diciendo eso, y que además utilice la normativa que hay a nivel institucional, nacional, internacional, ¿cómo ha sido la conformación de aquí de los estudiantes?, ¿qué dice el Estatuto Orgánico?.

En otras palabras lo que le pedimos fue solicitar a la Auditoría Interna una revisión detallada de los gastos realizados por la Federación de Estudiantes de la UNED en relación con la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, y eso no se hizo. Lo que se hizo fue nada más utilizar las actividades que hizo la Asociación con respecto a los “catering service”, pero ¿y el resto? ¿recibieron más dinero?, porque doña Johanna había comentado que la Federación había aprobado que se les diera quinientos mil colones con cada presupuesto ¿y el resto, a dónde está ese resto?

Sé que en la Federación se compraban activos, y quedaban inscritos para la misma Universidad, ¿estaban ahí los activos? Todo eso es parte de lo que tenemos que dar cuenta de eso. Entonces don Rodrigo yo sí creo que debemos exigirle al Señor Auditor que haga las cosas independientemente de que esté en el Ministerio Público o no, es más eso es una factura, pero este caso sí lo deberíamos de tomar para darnos cuenta de que hay una debilidad tremenda y que a nosotros se nos puede llamar la atención precisamente por no ponerle atención a esto. Yo hasta ahora entiendo cómo es que se forma una asociación, pues son los mismos que están en otra asociación y así van. O sea se garantizan ciertos derechos y me parece que eso no está bien, nosotros no podemos

fomentar una cosa de esas. Necesitamos un político de verdad, como decía Monseñor cuando vino acá, a mí me encanta la política pero clara, transparente, honesta y es decirles que hay principios, que más bien en las organizaciones estudiantiles se deben fomentar, como el liderazgo y la participación ciudadana pero de manera responsable.

Con respecto a eso siento que el Señor Auditor no atendió esa preocupación que está explícita tanto por el Señor Rector, como por parte de los Miembros que participamos ese día.

MBA. RODRIGO ARIAS: No solo en las estudiantiles, en las gremiales se da lo mismo.

SR. JOSE F. CUEVAS: Obviamente apoyo el dictamen de don Celín, porque precisamente yo fui uno de los primeros en querer “arreglar la casa” y poner orden con esta situación. El hecho de poner orden es precisamente cumplir nuestros estatutos y si bien es cierto en ese momento, se iban a conformar ocho solicitudes, porque hay que solicitarlas y hacer todo el trámite, nosotros no estábamos perdiendo de vista que los Centros Universitarios que no tenían asociación en ese momento o no iban a estar constituidas por la asociación afiliada, no iban a recibir ese fondo que tenían “las afiliadas”. Porque esos quinientos mil colones están regulados en un Reglamento de concentración presupuestaria que tenemos nosotros. Entonces sería un poco incoherente en seguir nosotros manteniendo la misma política de accionarle ese dinero a una asociación que no está afiliada porque entonces van a decir ¿para qué nos afiliamos?

Entonces en ese sentido a las que cumplieron, se les siguió dando bajo la reglamentación del presupuesto los quinientos mil colones que tienen que igualmente cumplir con informes de gestiones, y un montón de cosas más, inclusive si no cumplen se les castiga que por un año no se les entrega más dinero. Además hay asociaciones que no lo solicitan, entonces es muy complicado.

Para tranquilidad de doña Marlene, yo he tratado de que se gestione por otros medios, el que le llegue por lo menos simbólicamente el dinero que le correspondería a las Asociaciones, con proyectos dirigidos, liderados en primera instancia por la misma Asociación. Uno les recomienda que manden obviamente a su debido tiempo porque hay que hacer las contrataciones normalmente, pero algunas no cumplen con esas fechas entonces nosotros les hemos estado dando otros roles. Entonces, si la asociación que tiene no lo hace, entonces las asociaciones que no están inscritas pues que presentan sus proyectos, y nosotros los valoramos y se los aprobamos, para colaborarles y ayudarles. Y si ellos no lo hacen, si no lo presentan porque ya venció el tiempo y queremos colaborar con el Centro Universitario se le indicó a los Administradores que en coordinación con las asociaciones vean las necesidades y entonces nosotros podamos suplir algunas urgencias en ese caso, pero también, algunos administradores no responden,

entonces al final no nos toca más que nosotros valorar las necesidades de los Centros para darle los recursos.

Esto que les menciono es nada más para que quede claro que nosotros estamos tratando de hacer una distribución equitativa entre todos los Centros Universitarios y tratar de llegarle a todos de la mejor manera posible, pero sí bajo el concepto de que tenemos que reglamentarnos y ponernos a derecho desde nuestros propios estatutos y si se creó un plan de concentración pues hay que cumplirlo, pero tampoco podemos dejar a un lado las que no tienen, porque nosotros perfectamente con el aumento, como dice doña Marlene, podemos asumir, que solo a las ocho asociaciones y se piensa que no hay nadie más, entonces se utilizaría eso solo entre las ocho, se podría pensar así, pero seguimos bajo el concepto de repartir equitativamente entre todos los Centros esa política, lo único es que de momento hay que ir normalizando las cosas.

Hemos hecho tres Asambleas más, en las cuales hemos ido incorporando cinco o seis asociaciones más y ya deben ir como en dieciocho o veinte y la idea es que ahora en diciembre que volvemos a tener Asamblea se cumpla el mayor porcentaje posible de Asociaciones.

Así que para tranquilidad de que se está tratando la gestión y obviamente apoyar el estudio, que si se hubiera hecho a tiempo no estaríamos en este problema.

DRA. XINIA CARVAJAL: En aras de agilizar un poco el asunto, me parece que el dictamen de la Oficina Jurídica es un dictamen amplio que realmente llena las expectativas de lo que solicitamos acá y me gustó muchísimo que se haya hecho una revisión de las funciones de la Auditoría y quiero llamar la atención a la segunda función, que es una función que hemos estado discutiendo mucho que es el tema de la asesoría, que es lo que yo llamo auditoría preventiva que es la asesoría que consiste en “proveer al jerarca criterios, opiniones, observaciones que coadyuven en la toma de decisiones”, esa es una función que creo que hemos estado haciendo una lucha formal para que tengamos una asesoría y creo que esa función no se está cumpliendo.

Quiero llamar la atención a los compañeros que están revisando esto en Comisión porque me parece que esta revisión que ha hecho don Celín, nos puede ayudar para el otro análisis que se está haciendo de los otros temas.

Respecto a este tema, a mí realmente después de la explicación que se ha hecho me preocupa muchísimo. Precisamente la función de la Federación es esa vigilar de que no hayan vicios en todo ese tema de conformación de asociaciones. Así que con respecto a lo de la Auditoría me parece que debemos hacer llegar una transcripción del tema de lo que hemos dicho, de que no es satisfactorio el análisis que el Señor Auditor hizo de todo este tema y requerirle que queremos una investigación detallada como lo solicitamos.

Pero hay un segundo tema que yo no lo veo ligado a esto y que es un tema separado a esto que es el del control y la vulnerabilidad del control. Este informe y creo, por lo que los he escuchado a ustedes pues admito que no conozco bien el sistema, me parece que señala una vulnerabilidad en el control de las asociaciones y me parece que esto nosotros deberíamos de entrarle por otro lado y ¿cómo deberíamos de entrarle? Creo que hay que hacer un estudio del proceso que se está haciendo, respecto a cómo se está manejando, quiénes son, porque a mí me preocupa mucho lo que se ha dicho aquí de que se rotan las mismas personas en asociaciones diferentes, porque puede haber un vicio de fondo, un vicio que no es lo que la Universidad pensó cuando se visualizaron las asociaciones y eso no es transparente.

Creo que es obligación de nosotros también como Consejo y como Universidad respaldar a los estudiantes, porque ellos no tienen porqué saber todo el manejo administrativo, ni de la administración pública, eso es difícil, y ellos están en un proceso en el cual cada uno está dedicado a su tema de estudio. Entonces a mí me parece que el tema del control y la vulnerabilidad de estos controles sí deberíamos de tener un estudio separado, ya no en el marco de Alajuela, sino en el marco global, ¿cómo está funcionando?, ¿quiénes son en los últimos diez años las personas que han integrado las asociaciones? Y además de eso, que haya una propuesta de cómo mejorar el control financiero. Deben haber mecanismos que se pueden recomendar, aquí hay mucha gente especialista en eso y en el tema de finanzas.

Como bien dice don Rodrigo, es la Federación la encargada pero esa es una ayuda de la Federación, porque aunque sea una Federación de estudiantes y aunque ustedes sesionen y todo lo que implique eso, más bien lo pongo como una ayuda para que usted pueda terminar de poner en orden la casa como usted lo ha dicho. Que me parece que es una gran labor, y estas cosas salen a relucir porque se está haciendo una función de denunciar cosas que no están bien.

Entonces me parece que son dos cosas separadas. Yo comparto que una es el tema del auditor, que no nos satisface el informe, ahí meto el paréntesis que hay mucho recurso que se puede utilizar en lo que está trabajando la comisión y el tema de la vulnerabilidad de los controles me parece que es más interno de la Administración y que se debería hacer un estudio de qué es lo que está pasando y una propuesta de cómo mejorar con el fin de que esto sea una ayuda a la gestión que la misma Federación está haciendo a lo interno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es que nosotros tuvimos una denuncia. Así que siento que hay que ordenar esto.

Primero sería acoger el dictamen de don Celín para el tema de Alajuela y solicitarle al Señor Auditor que proceda a hacer el estudio detallado que se solicitó en sesiones anteriores, y que utilice como insumo para que contextualice el acta de la sesión donde se discutió lo de Alajuela.

DRA. XINIA CARVAJAL: El otro tema surge de eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se supone que todo estudio debe hacer recomendaciones y cuando dice aquí que “se le solicita a la Auditoría que lleve a cabo un estudio global de manera”, sería otro estudio también que se debe hacer aparte. Eso es lo que está proponiendo doña Xinia, porque al final don Celín indica “por lo que recomendamos que se le solicite a la Auditoría Interna que lleve a cabo un estudio global de manera tal que refleje la realidad de los procedimientos y controles y brinde al final de la investigación al Consejo Universitario recomendaciones de rigor, puesto que es evidente que el sistema del control es vulnerable”.

Entonces aparte, o más bien, haciendo el estudio de Alajuela, se va a dar cuenta donde está esa vulnerabilidad, ¿correcto? Pero son dos estudios distintos, debe hacer el estudio de Alajuela porque nosotros tuvimos una denuncia acá y en el momento en que la tuvimos y la aceptamos, asumimos una responsabilidad de esas y el otro es que con base en eso global, simplemente haga lo que doña Xinia está indicando, que me parece muy bien que se haga.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo no había pensado en la auditoría exclusivamente, sino que también tenemos los recursos nosotros para hacer un estudio del proceso, además de lo que la Auditoría haga y recomendaciones de cómo mejorar el proceso, no necesariamente la Auditoría, la misma Administración puede hacer un estudio y decir que tal cosa ha sucedido y que por lo tanto hay que intervenir en tales aspectos. Me parece que más bien es a nivel administrativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es distinto el informe de la gestión del Centro y la participación de la asociación de estudiantes con la Administración, lo cual es muy diferente.

Veo que hay tres acuerdos que se derivan de esto que estamos discutiendo. Uno es obviamente acoger el dictamen de la Oficina Jurídica en función del cual se le pide a la Auditoría lo que don Celín señala al final de su dictamen, entonces es reiterar lo que ya existe por acuerdo del Consejo Universitario y atendiendo la inquietud de doña Xinia que es totalmente válida, lo que planteo es que se le pida a la Administración de que por medio del CPPI, en conjunto con la Unidad de Control Interno de la Universidad y la participación de DAES, revisen desde el punto de vista financiero los procedimientos y controles que existen en la gestión de los recursos administrados por la Federación de Estudiantes de la UNED.

Algo muy sencillo, que es lo que nos permite entrar a revisar los procedimientos, los controles, las autorizaciones, todo lo que existe en el procedimiento activo, mediante el cual se utilizan los recursos de la Federación de Estudiantes.

Todo tiene su origen en el acuerdo del Consejo Universitario cuando se incorpora como arancel la cuota activa estudiantil, en el año 1991 si no me equivoco.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación. Con respecto a la Auditoría después de que don Celín emite el dictamen de la Oficina Jurídica, lo que él recomienda es “que se le solicite a la Auditoría Interna, que lleve a cabo un estudio global de manera tal que refleje la realidad de los procedimientos y controles y brinde al final de la investigación al Consejo Universitario las recomendaciones de rigor, puesto que es evidente el sistema de control es vulnerable”, pero lo está diciendo, me parece de forma genérica.

Eso lo puede hacer la Auditoría solo que la preocupación mía es que el Auditor no respondió el acuerdo del Consejo Universitario con respecto a la Asociación de Estudiantes, entonces tiene que ser además de lo que dice don Celín, aparte de lo de Alajuela, porque ellos son la única instancia que puede pedir los documentos, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no se contradice para nada con la revisión de procedimientos y control.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo, pero serían entonces tres cosas: Alajuela, Auditoría, pero hay dos para Auditoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se acoge el dictamen de la Oficina Jurídica en función de lo cual se pide las dos cosas, lo de Alajuela específicamente como usted lo mencionaba antes y lo que don Celín señala al final de su dictamen. Esto es un acuerdo.

Y por separado pedirle a la Administración que por medio del CPPI, con la Unidad de Control Interno y con la participación de representantes de DAES y la Dirección Financiera se revisen los procedimientos y controles desde el punto de vista financiero en la gestión de los recursos administrados por medio de la Federación de Estudiantes de la UNED, en un término máximo de dos meses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A partir de la aprobación de hoy que queda en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio O.J.2007-187, del 16 de julio del 2007 (REF. CU-283-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 24), en relación con el estudio realizado por la Auditoría Interna, referente a la “Relación de Hechos sobre pagos y reintegros realizados por la

UNED, con motivo de la celebración de actividades organizadas por la Asociación de Estudiantes de Alajuela, período del 2003 al 2005”.

SE ACOGE el dictamen de la Oficina Jurídica, oficio O.J.2007-187, que se transcribe a continuación:

“En atención al acuerdo adoptado por ese Consejo, procedo a emitir criterio sobre la *“Relación de Hechos sobre pagos y reintegros realizados por la UNED, con motivo de la celebración de actividades organizadas por la Asociación de Estudiantes de Alajuela período 2003 al 2005”.*

A. En el oficio AI-112-2007 del 26 de junio pasado, mediante el cual la Auditoría Interna remite el informe indicado se expresa que:

“... no sin antes manifestar que a esta auditoría interna le sería de mucha utilidad que la Oficina Legal le hiciera llegar dictámenes como el que aportó a la sesión en que se dictó el acuerdo a que doy el debido cumplimiento”.

Sobre el particular me permito aclarar que esta Oficina está obligada a cooperar con la Auditoría Interna tal y como lo establece el artículo 33 inciso c) de la Ley General de Control Interno el que le asigna la potestad de:

“Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna”.

Sin embargo, dicho órgano no ha requerido nuestra participación y de manera concreta nunca nos ha consultado sobre la existencia de jurisprudencia sobre algún punto en particular.

Por tanto, en caso que se nos solicite tal ayuda, sería atendida de manera inmediata.

B. En segundo lugar es importante repasar las funciones y potestades de la Auditoría Interna a luz de nuestra legislación vigente.

En cuanto al rol de la auditoría interna, la Ley General de Control Interno estipula:

" Artículo 21 Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta

conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas". (El subrayado no es del original)

Además, el artículo 22 de esa ley establece:

"a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar.

...

d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento". (El subrayado no es del original)

Por su cuenta la Contraloría General de la República ha indicado que:

"i. **La auditoría:** consiste en el examen independiente, objetivo, sistemático, profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y de otra índole de un ente u órgano.

De conformidad con el artículo 35 de la LGCI, los informes de auditoría interna versan sobre asuntos de control interno y sobre aquellos que deriven en posibles responsabilidades. El primero contiene hallazgos, conclusiones y recomendaciones; y el segundo, la acreditación de hechos, posibles infracciones, eventuales responsables y la recomendación sobre la apertura de un procedimiento administrativo. Dichos informes deben tramitarse de conformidad con el capítulo IV de la mencionada Ley, y dirigirse al jerarca o a los titulares subordinados de la administración activa, con competencia y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas recomendaciones.

ii. **La asesoría:** consiste en proveer al jerarca criterios, opiniones u observaciones que coadyuven a la toma de decisiones. Puede brindarse en forma oral pero de preferencia debe ser escrita, y se emite a solicitud de la parte interesada, sobre asuntos estrictamente de su competencia y sin que menoscabe o comprometa la independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás competencias. En su forma más sencilla consistiría en un criterio con el sustento jurídico y técnico pertinente, que se exprese en una sesión del órgano colegiado o reunión con el jerarca unipersonal, según corresponda, bajo el supuesto de que quedará consignada en actas o, si es posible en un documento escrito. También, puede consistir en un trabajo de análisis que desarrolla y fundamenta dicha unidad a solicitud del jerarca. Los resultados de este análisis se expresan por escrito, y el documento correspondiente no se rige por el trámite del informe que prescribe la LGCI.

iii **La advertencia:** corresponde a una función preventiva que consiste en alertar con el debido cuidado y tono, a cualquiera de los órganos pasivos de la fiscalización, incluido el jerarca, sobre las posibles consecuencias de su proceder. Esta labor se ejecuta sobre asuntos de su competencia y sin que menoscabe o comprometa la independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás competencias, cuando sean de su conocimiento conductas o decisiones de la administración activa, que contravengan el ordenamiento jurídico y técnico. En su forma más sencilla consistiría en prevenir sobre las posibles consecuencias de una decisión, hecho o situación, con el sustento jurídico y técnico pertinente, que puede expresarse en una sesión del órgano colegiado o reunión con el jerarca unipersonal, según corresponda, y debe quedar consignada en actas o un documento escrito. También, puede consistir en un trabajo de análisis que desarrolla y fundamenta la auditoría interna, como producto del conocimiento de un asunto cuyas consecuencias pueden derivar en perjuicio para la administración. El resultado de este análisis se expresa por escrito mediante criterios que previenen (advertencias) a la administración de las consecuencias de un hecho o decisión; documento que al igual que las asesorías, no se rige por el trámite del informe que prescribe la LGCI.

De acuerdo con lo anterior, la auditoría interna es un órgano de naturaleza asesora, y su trabajo por lo general consiste en una labor que se desarrolla con posterioridad a los actos de la administración, no obstante en asuntos que sean de su conocimiento **o a solicitud del jerarca**, también emitirá de previo, concomitante o posterior a dichos actos, criterios en asuntos de su competencia y en cumplimiento de su labor de asesoría y advertencia, y sin que se menoscabe o comprometa la independencia y objetividad en la ejecución de estudios posteriores por parte de ese órgano. Como uno de los productos de dichas labores, según se indicó, están aquellos que versan sobre asuntos de control interno y sobre los cuales la auditoría emite recomendaciones a efectos fortalecer el sistema de control interno institucional, y que se dirigen al órgano que ostenta la competencia y autoridad para ordenar su implementación." (Véase dictamen N. 5202-2003 del 20 de mayo de 2003).

C. **El acuerdo del Consejo Universitario adoptado en la sesión 1839-2006 indica:**

"...solicitar a la Auditoría Interna una revisión detallada de los gastos realizados por la Federación de Estudiantes de la UNED, en relación con la Asociación de Estudiantes de Alajuela, entre los años 2003 y 2006".

Este acuerdo solicita entonces un estudio de todos los gastos realizados durante el período dicho, lo que constituye una auditoría especial, la que se define así:

“La ***auditoría de carácter especial*** comprende aquellos estudios independientes encaminados al examen de aspectos específicos, de orden contable, financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico, y operaciones de otra naturaleza ligadas al manejo de fondos públicos y que son originados, por denuncias; por el estudio de irregularidades determinadas al ejecutar auditorías operativas o financieras; y por aquellos asuntos planificados que no se enmarcan en los propósitos de esas auditorías”.¹

D. De conformidad con lo expuesto anteriormente, es criterio de esta Oficina que la Auditoría Interna no llevó a cabo el estudio de auditoría solicitado en el sentido que debía abarcar todos los pagos llevados a cabo por la Federación de Estudiantes a la Asociación de Estudiantes de Alajuela del año 2003 al 2006. Al menos el estudio no indica que comprendió todos esos pagos.

La investigación se redujo a una factura aparentemente adulterada ya que el monto real era por mil colones en tanto que la UNED pagó un monto de 28.000 colones, razón por la cual puso el caso en conocimiento del Ministerio Público, caso que es de esperar será desestimado por el mismo en vista de su bajo monto.

Por otro lado, el hecho que el Auditor Interno pusiese en conocimiento del Ministerio Público el caso, ello no era obstáculo para que informase al Consejo Universitario de lo actuado, tanto por su condición de jerarca inmediato de la Auditoría, como por el hecho de que el mismo fue el que le solicitó llevase a cabo la investigación, por lo que era de interés del Consejo conocer el avance y los resultados de la investigación.

La Relación de Hechos denota que hay debilidades en los procedimientos y controles de la UNED, por lo que recomendamos que se le solicite a la Auditoría Interna que lleve a cabo un estudio global de manera tal que refleje la realidad de los procedimientos y controles y brinde al final de la investigación al Consejo Universitario las recomendaciones de rigor, puesto que es evidente, el sistema de control es vulnerable.”

Por lo tanto, SE ACUERDA solicitar a la Auditoría que:

- 1. Haga llegar al Consejo Universitario el estudio, de conformidad con lo solicitado en sesión 1839-2006, Art. IV, inciso 2).**
- 2. Realice un estudio global, de manera que refleje la realidad de los procedimientos y controles de la UNED, y al final de la investigación, brinde al Consejo Universitario las recomendaciones pertinentes.**

¹ Véase Contraloría General de la República. Manual de Normas Generales de Auditoría para el sector público.

Estos informes deberán ser remitidos al Consejo Universitario, en un plazo de dos meses, a partir de la aprobación en firme de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 6-a)

Se recibe oficio O.J.2007-187, del 16 de julio del 2007 (REF. CU-283-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 24), en relación con el estudio realizado por la Auditoría Interna, referente a la “Relación de Hechos sobre pagos y reintegros realizados por la UNED, con motivo de la celebración de actividades organizadas por la Asociación de Estudiantes de Alajuela, período del 2003 al 2005”.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que por medio del Centro de Planificación y Programación Institucional, en conjunto con la Unidad de Control Interno de la Universidad, y la participación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Dirección Financiera, revisen, desde el punto de vista financiero, los procedimientos y controles que existen en la gestión de los recursos administrados por la Federación de Estudiantes de la UNED. Este informe deberá ser enviado al Consejo Universitario, en un plazo de dos meses, a partir de la aprobación en firme de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Oficina Jurídica en el que se brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, Art. III, inciso 10-a), sobre el Proyecto de Ley denominado “Aprobación del Contrato préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE (Contrato de Préstamo No. 1709)” Expediente No. 16.593

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Federico nos envía el dictamen en relación al proyecto de Ley sobre el BCIE.

LIC. CELIN ARCE: Es básicamente un préstamo para el recurso hídrico de treinta y cinco millones de dólares.

MBA. RODRIGO ARIAS: En realidad no hay mucho qué pronunciarse, es aprobar el dictamen y enviárselo a la Comisión.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿No hay ninguna condición para ese préstamo?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es para CENARA el dinero.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería plantear algo. Cuando yo traje aquí al Consejo el análisis del proyecto lo presenté en un formato que viene en cuatro partes, los objetivos del proyecto, los posibles cambios, es un formato que nos envían en la CCSS, y me parece que no estaría del todo mal que ustedes lo analizaran así, porque a veces me parece que dependiendo de a quién le consultemos los proyectos, como cuando se van a las Escuelas, a veces son demasiado escuetos.

Vean el caso de la Ley de Residuos acá lo que viene es un párrafo que dice: “la Ley ...ofrece los principios técnicos para el manejo integral y la gestión integral de los residuos, acciones que hasta la fecha se realizan de manera general por lo tanto insuficiente, con las consecuencias que la sociedad costarricense vive diariamente. La contaminación de nuestro ambiente y su impacto directo a nuestros ecosistemas...” y todo lo demás que yo mandé.

Entonces a mí lo que me parece es que sí deberíamos hacer un formato de análisis del proyecto. Porque yo no creo que no haya nada que decir de parte de ellos, especialmente porque toca el tema del MINAE, se toca un fondo, o sea la idea es que más bien se hubiera podido discutir y analizar con ellos, ya que son de ambiente, sobre qué pensaban del fondo del MINAE, qué pensaban de cómo se va a administrar ese dinero, entonces lo que se hizo fue una transcripción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un párrafo adicional que no agrega valor para nada.

DRA. XINIA CARVAJAL: Exacto, entonces concretamente lo que quiero decir es esto, si a ustedes les parece yo podría traer para la próxima sesión el formato que obliga a que uno tenga que leer artículo por artículo de la Ley y así pueda opinar sobre algunos cambios o no, porque realmente esto no es suficiente.

Si la Universidad quiere tener una presencia en los problemas nacionales y en lo que se está legislando en este país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es pronunciarse sobre todos los proyectos de Ley, pero más allá del mismo proyecto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Exacto, para que no digan que está muy bonito o muy feo. Sino que se diga en el artículo tal esta Universidad ha desarrollado un criterio sobre tal cosa, etc. ¿Para qué nos consultan a nosotros como Universidad?

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que aportemos algo más y para que demos una visión más amplia sobre los proyectos de ley.

DRA. XINIA CARVAJAL: Las consultas de las Universidades son: una para reforzar el aspecto técnico y otra, para que las Universidades incorporen en los proyectos de ley, la filosofía de la Universidad, de los principios de la Universidad. Nosotros deberíamos estar viendo en todos los proyectos de ley si se refleja el tema que nosotros tenemos, como por ejemplo el asunto del desarrollo local, la gente con poca accesibilidad, etc, todo lo que la Universidad ha promovido, y este proyecto de Ley tiene incluso la posibilidad de desarrollar organización cantonal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde proyectos de investigación a acciones de gestión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Otra cosa que no hay que perder de vista, y es que cuando los proyectos de ley se presentan uno puede aprovechar y aquí está don Celín que sabe que eso es cierto, para introducir pequeños artículos de cosas que la Universidad quiera desarrollar, en desarrollo local, en desechos, en lo que fuera. Entonces los expertos tienen que entender que esta es una oportunidad para uno meter incluso artículos coadyuvantes al proyecto de ley y luego se negocia con la Asamblea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son oportunidades, cada proyecto es una oportunidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si ustedes lo tienen a bien yo puedo traer ese formato, tal vez que don Celín lo revise para que lo analice y así se le pediría a la gente, que cuando tenga que emitir un criterio sobre un proyecto de Ley siga ese formato. En la CCSS lo hicieron precisamente por eso, porque la gente decía que sí estaban bien o a veces hasta decían que no les importaba y que pasara así. Porque la gente no valora el momento y no se dan cuenta de que si en un proyecto se va algo que afecta al país, pues simplemente se fue y ya no hay nada más que hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dado que doña Nidia hace su comentario tan escueto y que yo mismo criticaba la forma en que se hizo, pero que doña Ana Myriam me da alguna información que sirve de atenuante, yo les pediría que incluso se le pediría a doña Nidia ampliarlo, pues me explica doña Ana Myriam que ella estaba de vacaciones y que volvió a penas esta semana, entonces fue de lunes a hoy que lo pudo presentar.

Entonces que doña Ana Myriam le diga a doña Nidia que le damos un tiempo adicional para que presente un informe más amplio y que tiene hasta el próximo viernes para que lo presente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo quiero que quede claro que lo que yo he dicho acá es un aporte, y que no estoy dando la orden, o sea que lo estoy sometiendo a

discusión de los expertos, que no vayan a creer que porque yo soy miembro del Consejo tienen que transcribir lo que alguno de nosotros diga.

El acuerdo dice: “Remitir al Centro de Educación Ambiental las observaciones de la Dra. Xinia Carvajal del proyecto, con el fin de que las considere dentro del análisis que se está realizando al respecto y brinde su criterio”, verdad porque no dice que tiene que transcribir lo que yo digo, sino dar su criterio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces que le diga doña Ana Myriam a doña Nidia que tiene hasta el otro viernes para dar un nuevo criterio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera que para que fuéramos más expeditos en algunos acuerdos, que nos ha costado mucho y aunque usted crea que no es así, a mí me preocupa porque como que se van dejando, no porque lo queramos hacer así, es por la dinámica de las sesiones, entonces quiero saber si podemos hacer una sesión la otra semana entre nosotros para que usted los revise y entonces escuche por qué los hicimos así y entonces le sea más fácil después venir aquí al plenario. Creo que si tuviera más información de cómo fue que se acordaron, quizá usted tendría más confianza de tomar la decisión más rápido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos hablarlo, claro.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio O.J.2007-188 del 17 de julio del 2007 (REF. CU-281-2007), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal, en el que remite criterio legal, solicitado en sesión 1870-2007, Art. III, inciso 10-a), sobre el Proyecto de Ley denominado “Aprobación del Contrato de Préstamo entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Contrato de Préstamo No.1709”, Expediente legislativo No. 16593.

Se acoge el dictamen brindado por la Oficina Jurídica, oficio O.J.2007-188, que se transcribe a continuación:

I. “JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente Proyecto de Ley que conoce la Asamblea Legislativa, sobre la aprobación o no, del Contrato Préstamo con el BCIE (Número 1709), el cual tiene como elemento central la recuperación y promoción de la investigación del Recurso Hídrico en Costa Rica.

Es de medular importancia para los presentes y futuras generaciones, la preservación del recurso hídrico, y por ende, las políticas del Estado tienen que garantizar la conservación de dicho recurso, que deviene en un factor estratégico para la salud pública, y el desarrollo social de los habitantes de este país.

Para los efectos de este Programa, se constituye al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA), como Unidad Ejecutora, así mismo se crea el PROGIRH (Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos), el cual tiene cobertura nacional, y dentro de sus objetivos se enuncian: a) desarrollar procesos planificados de investigación, manejo y conservación de las aguas subterráneas para garantizar la sostenibilidad de la cantidad y calidad de los recursos hidrogeológicos en los ámbitos local y regional, b) desarrollar una estrategia integrada para atender el déficit de agua en la actividad agropecuaria, orientada a incrementar la competitividad, apoyar la seguridad alimentaria nacional y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias, c) contribuir a resolver los problemas de las principales áreas afectadas por mal drenaje e inundación de acuerdo con el uso actual del territorio, el estado general de la infraestructura existente, las características físicas del territorio y el uso potencial de la tierra.

Los resultados que se propone alcanzar este programa se dividen en tres componentes a saber: 1. Gestión de aguas subterráneas, 2. Producción agrícola con riego, 3. Mejoramiento de tierras agrícolas con drenaje.

II. SOBRE EL CONTRATO PRÉSTAMO

En primer lugar debemos mencionar que los Convenios de Empréstito Internacional, que suscribe el Gobierno de la República, con Organismos Internacionales, son de exclusiva aprobación de la Asamblea Legislativa; esto de conformidad con el Artículo 121 inciso 15) de nuestra Constitución Política.

Una vez aprobado este Contrato Préstamo, él mismo se tiene incorporado en nuestro ordenamiento jurídico mediante una Ley; debiendo cumplirse bajo el principio de legalidad las disposiciones y finalidades de dichos recursos económicos.

Sobre esta disposición constitucional, la Procuraduría General de la República, mediante Opinión Jurídica 149 del 25 de octubre del 2006 manifestó:

“Ahora bien, en nuestro medio la tendencia ha sido utilizar la expresión “empréstito” como sinónimo de crédito público. Identidad que está presente en la resolución N° 1027-90 de 17:30 hrs. de 29 de agosto de 1990 de la Sala Constitucional. En efecto, en ella se manifiesta que empréstito designa un contrato de crédito público:

“La Sala se ha ocupado ya de hacer la distinción entre los "empréstitos o convenios similares que se relacionen con el crédito público" (artículo 121 inciso 15) y los "tratados públicos y convenios internacionales" (idem, inciso 4), interpretando, en lo que hace a los primeros, que "la denominación de "empréstitos" designa simplemente los contratos de crédito en los cuales el deudor es un ente público de manera que, tanto lo son aquéllos contraídos por el Estado mismo, como deudor, cuanto por sus instituciones descentralizadas, municipalidades, corporaciones o, en general, cualquier persona de derecho público y lo mismo si es a favor de un acreedor nacional o extranjero, público o privado, o inclusive..., de una entidad, de carácter y con personalidad jurídica internacionales sin que en uno y otro caso cambien, ni tengan

porqué cambiar su naturaleza, alcances o efectos, siempre contractuales en sí mismos -obligación de pagarlos puntualmente y garantizar su cumplimiento-, aunque resulten afectados también, en algún grado, por las reservas de derecho público que acompañan inevitablemente a su especial deudor -procedimiento de promulgación, requisitos de validez y eficacia, inembargabilidad de bienes, etc.-“

En cuanto a la naturaleza jurídica de los contratos de préstamo, la Procuraduría señala en Dictamen 367 del 26 de octubre del 2005:

“Los contratos o convenios de préstamo y los empréstitos públicos suscritos por los entes públicos en el exterior pueden ser considerados, a grosso modo, como contratos internacionales surgidos del acuerdo de voluntades de los Estados, como tratados, como leyes en cuanto sean aprobados por la Asamblea Legislativa o como contratos administrativos en el tanto son suscritos por la Administración Pública en el ejercicio de sus competencias.

En razón de lo dispuesto en los artículos 121, inciso 15 en relación con el 124 de la Constitución Política, esta Procuraduría sostuvo tradicionalmente que los contratos de préstamo tenían valor de ley. Se estimó entonces, que el contrato era una ley. Sin embargo, esta posición hubo de ser variada en razón de los criterios sostenidos por la jurisprudencia constitucional. De conformidad con lo resuelto por la Sala Constitucional, el contrato de préstamo es un contrato administrativo. Contrato que se rige por la Constitución y por las cláusulas que hayan sido negociadas y aceptadas por las partes contratantes, como sucede en toda relación contractual.

Empero, para que el convenio suscrito por el Ejecutivo tenga validez y eficacia en el país, se requiere la aprobación legislativa. Al conocer del convenio suscrito, la Asamblea Legislativa ejerce su potestad de contralor político, dirigida al respeto de la soberanía nacional, la integridad del régimen democrático, la estabilidad político-social y el respeto de los valores fundamentales del ordenamiento jurídico. Esa función de control la faculta para aprobar o improbar el contrato respectivo, sin posibilidad alguna para modificar los términos del compromiso contraído por el Ejecutivo. A pesar de la aprobación legislativa, el contrato mantiene su naturaleza administrativa, según lo ha establecido la Sala Constitucional; el contrato es, entonces, un acto distinto de la ley aprobatoria. La relación entre las partes contratantes se establece, así, en virtud del contrato y no de la ley:

“... si bien nuestra Constitución ha considerado conveniente regular los empréstitos en una categoría especial, pasando de un sistema de autorización previa al Poder Ejecutivo para negociarlos, a la exigencia de una votación legislativa calificada para su aprobación en ciertos casos -empréstitos en el exterior o para ser financiados con capital extranjero (artículo 121, inciso 15.2)-, lo cierto es que, al no ser ni poder ser confundidos con tratados internacionales, no pueden tener otra naturaleza general que el de los contratos públicos sujetos a aprobación de la Asamblea Legislativa (regulados en lo general por los artículos 124, párrafo 2° y, en su caso, 121, inciso 14° o 140, inciso 19°).

....las reformas introducidas a los artículos 10, 105, 124, y 140, inciso 19 de la Constitución (ley cit. 5702 de 5 de junio de 1975), establecieron claramente su carácter y régimen jurídicos, meramente administrativos, así como la naturaleza y efectos de la intervención de la Asamblea en la aprobación de los mismos, no como ejercicio de su función legislativa plena -formal y material-, sino en una de carácter tutelar y, por ende, legislativa formal, pero administrativa material...

De la misma manera, mutatis mutandi, la aprobación que la Asamblea Legislativa dé a los empréstitos y otros convenios que se relacionen con el crédito público de

conformidad con el artículo 121 inciso 15° de la Constitución, no les altera su naturaleza administrativo-contractual, ni les exime de su régimen jurídico-administrativo, ni, por ende, les confiere el carácter de las leyes, aunque sí lo tenga la que los aprueba en sí. Es evidente que tal aprobación legislativa corresponde más a bien a una función tutelar, en ejercicio de un control político sobre el endeudamiento del Estado, que fue una de las preocupaciones del constituyente de 1949 ; de allí también la exigencia de una votación calificada para el endeudamiento externo...". Sala Constitucional N. 1027-90 de 17 :30 hrs. de 29 de agosto de 1990.

Sin embargo, consideró la Sala que cuando una de las partes contratantes es una persona de Derecho Internacional, dicho contrato podría tener la naturaleza de un convenio internacional. Naturaleza que dependería de que el préstamo contenga prescripciones sobre el ejercicio de potestades públicas:

"... Es cierto que el nombre (título) con que se distinga el proyecto debería corresponder a la naturaleza del instrumento, pero en ocasiones las circunstancias no permiten delimitar claramente aquella naturaleza pues el texto mismo no facilita esa tarea. En el subexámine, a pesar de que podría aceptarse la percepción de que las negociaciones entre el Gobierno de Costa Rica y el de los Estados Unidos de América para financiar la importación de trigo (en particular) inicialmente tuvieron una clara naturaleza de empréstito, con el paso del tiempo, dadas algunas situaciones que no quedan constando en la decisión de las partes, se han ido incorporando a los instrumentos, contenidos y disposiciones que exceden el campo del empréstito. No nos referimos a las condiciones de pago, o a las modalidades de importación, o la forma en que se daría la convertibilidad de moneda, para citar las usuales. Nos estamos refiriendo a otro tipo de deberes de Derecho Público que allí se crean y que constan en los documentos bajo estudio, como serían los compromisos que asume el Gobierno de la República de, en plazos determinados, a) presentar proyectos de ley para regular determinadas materias ; b) crear determinada clase de órganos regionales ; c) que sin necesidad de enmienda formal al convenio, con la sola decisión del Ministro de Planificación Nacional y Política Económica por parte del Gobierno de Costa Rica y el Director de la Misión del USAID puedan modificar el convenio, el Memorándum de Entendimiento y otros documentos que forman parte de lo que finalmente apruebe la Asamblea Legislativa... Es del análisis de ese tipo de contenidos que podemos servirnos para entender qué clase de instrumento (s) ha negociado el Poder Ejecutivo costarricense y con qué alcance normativo..." . Resolución N° 1026-90 de 16:00 hrs. del 24 de agosto de 1990.

La jurisprudencia constitucional enfatiza, además, en que el nombre que las partes den al acuerdo que suscriben no determina su naturaleza jurídica. Así, aun cuando las partes utilicen el término "convenio" respecto de un contrato de préstamo, este no puede ser considerado un tratado internacional si sus cláusulas no corresponden a un acuerdo de esta naturaleza y, por ende, si no se encuentra regulado por el Derecho Internacional. Importa recordar que conforme el artículo 2 de la Convención de Viena sobre los Tratados, aprobada por Ley 7615 del 24 de julio de 1996, un acuerdo internacional celebrado entre Estado constituye un tratado si está regido por el Derecho Internacional, cualquiera que sea su denominación particular.

La Sala Constitucional señala que son "empréstitos"

"... los contratos de crédito en los cuales el deudor es un ente público de manera que, tanto lo son aquellos contraídos por el Estado mismo, como deudor, cuanto por sus instituciones descentralizadas, municipalidades, corporaciones o, en general, cualquier persona de derecho público y lo mismo si lo es a favor de un acreedor nacional o extranjero, público o privado, o inclusive, como en el caso de marras, de una entidad, de carácter y con personalidad jurídico -internacionales sin que en uno y

otro caso cambien, ni tengan por qué cambiar su naturaleza, alcances o efectos, siempre contractuales en sí mismos - obligación de pagarlos puntualmente y garantizar su cumplimiento -, aunque resulten afectados también, en algún grado, por las reservas de derecho público que acompañan inevitablemente a su especial deudor - procedimiento de promulgación, requisitos de validez y eficacia, inembargabilidad de bienes, etc.-. No tienen, pues, estos contratos por objeto obligar, limitar o condicionar el ejercicio mismo del poder público, del que incluso podría carecer y casi siempre carece el deudor, ni mucho menos se celebran necesariamente entre dos o más sujetos o personas jurídico- internacionales, todo lo cual es esencial al concepto de "tratado", o cualquiera de sus similares en derecho internacional". Sala Constitucional, resolución N°1027-90, de las 17:30 del 29 de agosto de 1990.

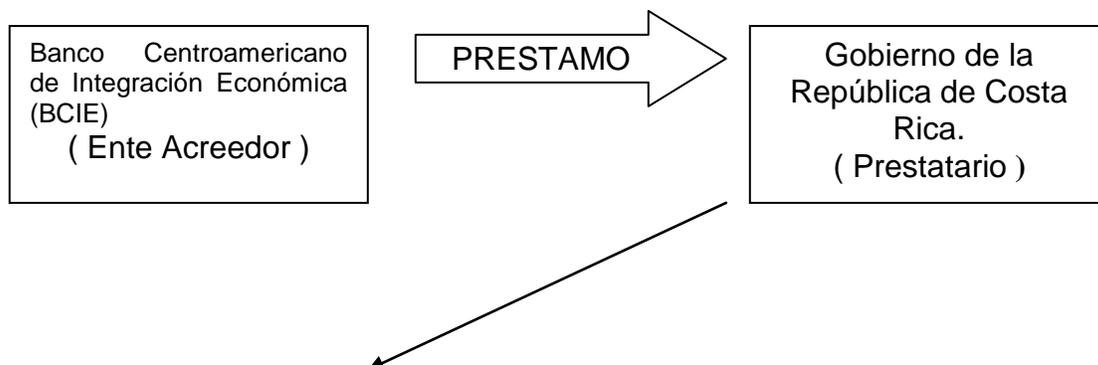
Conforme con lo antes expuesto, para efectos de establecer la naturaleza del acuerdo financiero, lo importante es el contenido del acuerdo de voluntades suscrito por los sujetos de la Comunidad Internacional. Es ese contenido el que nos señala si se está ante un típico convenio de préstamo o bien, si estamos ante un convenio o tratado internacional dirigido a regular las potestades públicas del deudor.

El catalogar el contrato de préstamo como contrato administrativo o como tratado tiene consecuencias muy importantes en orden al procedimiento legislativo y a la eficacia del acuerdo en sí mismo considerado. No puede olvidarse que los contratos administrativos están sujetos a la ley, en tanto que los convenios internacionales debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa tienen valor superior a la ley, en virtud del artículo 7 de la Carta Política.

Es de advertir, sin embargo, que los contratos de préstamo constituyen un contrato administrativo sui generis. En primer término, aún cuando el contrato sea suscrito por el Estado, es lo cierto que éste no podría ejercer su potestad de imperio para modificar unilateralmente las condiciones del contrato. El Estado encuentra cercenada una de sus potestades de principio en la contratación administrativa. A diferencia del resto de contratos administrativos, la modificación de las condiciones del contrato requiere, entonces, del concurso y aceptación de la contraparte. Lo anterior significa que cualquier modificación que se pretenda debe ser convenida con el acreedor. La modificación contractual requerirá, por otra parte, aprobación legislativa cuando la reforma afecte los elementos esenciales del contrato. Particularmente, cuando se afecte el objeto del contrato (en otras palabras, el objeto de financiamiento) o bien cuando se modifiquen las condiciones financieras convenidas originalmente."

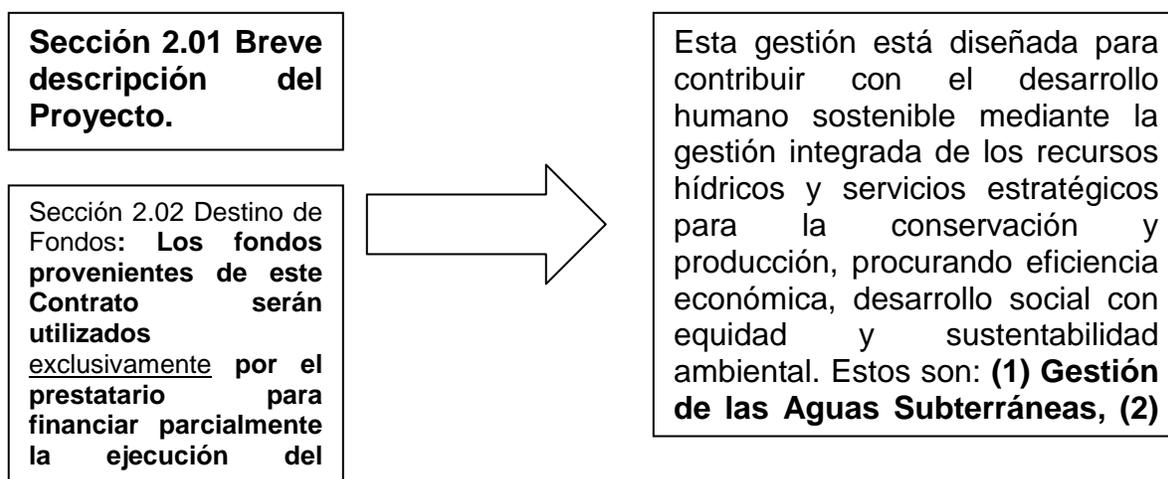
ESQUEMA RESUMEN DEL CONTRATO DE PRESTAMO 1709

El Convenio de préstamo que se analiza, presenta a grandes rasgos la siguiente estructura:

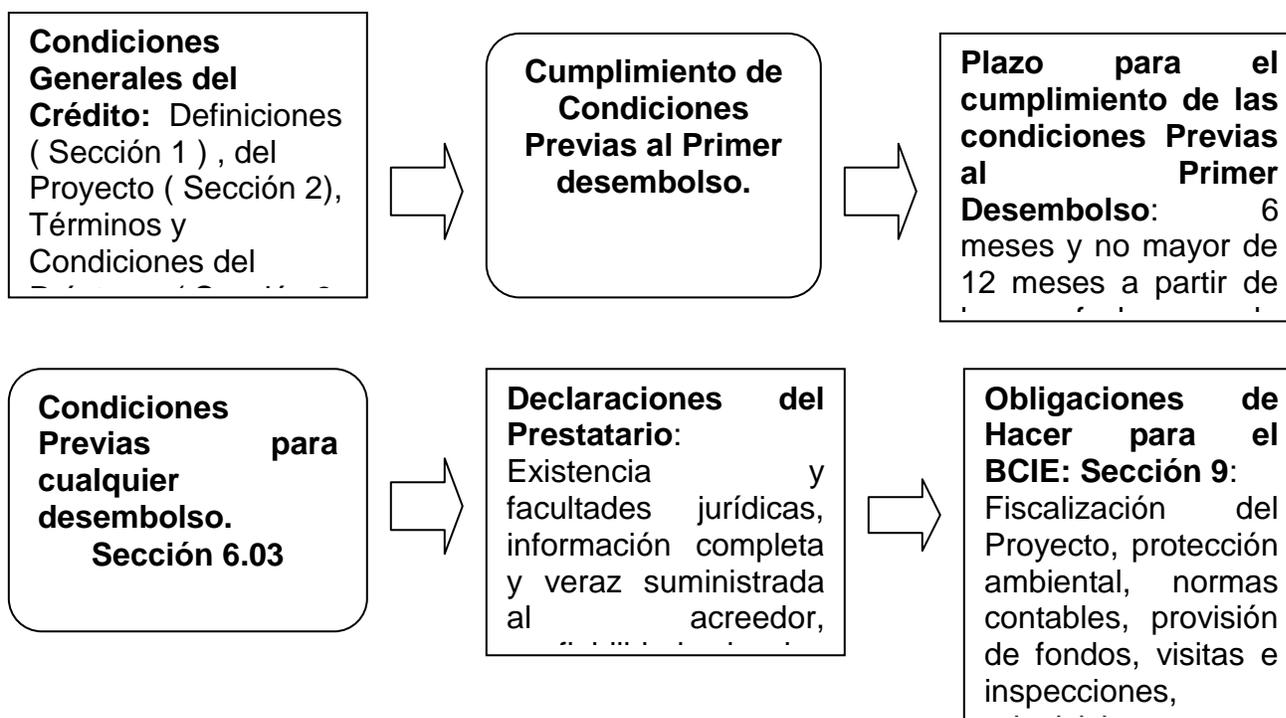


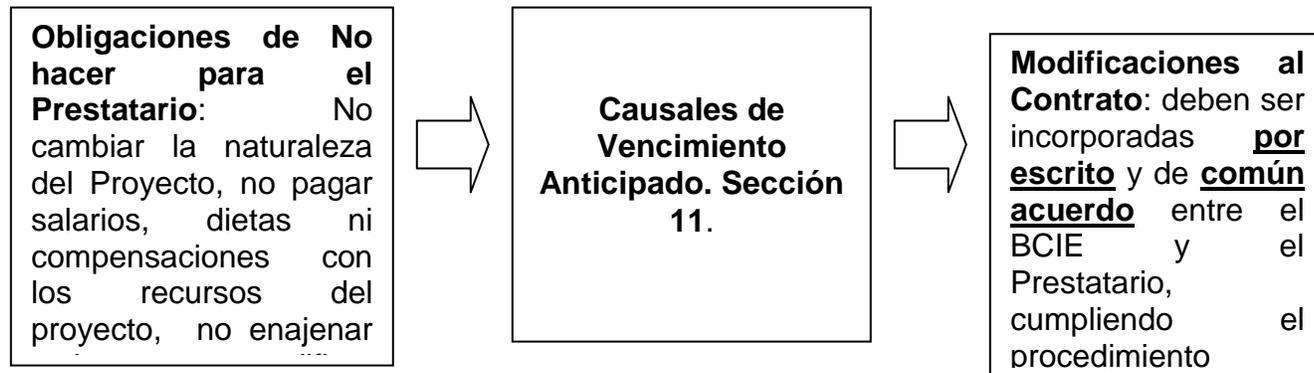


Ahora bien, dadas las características generales del préstamo, hay que indicar que el uso de los recursos económicos viene dado dentro de la misma estructura:



III. DESARROLLO GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRESTAMO 1709





CONCLUSIONES

Visto el esquema que presenta el Contrato de Préstamo 1709 con el BCIE, esta Oficina recomienda la aprobación de este Proyecto de Ley que conoce actualmente la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Recomendar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, la aprobación del Proyecto de Ley “Aprobación del Contrato de Préstamo entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Contrato de Préstamo No.1709”, Expediente legislativo No. 16593.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/ NA/ IA / AO**